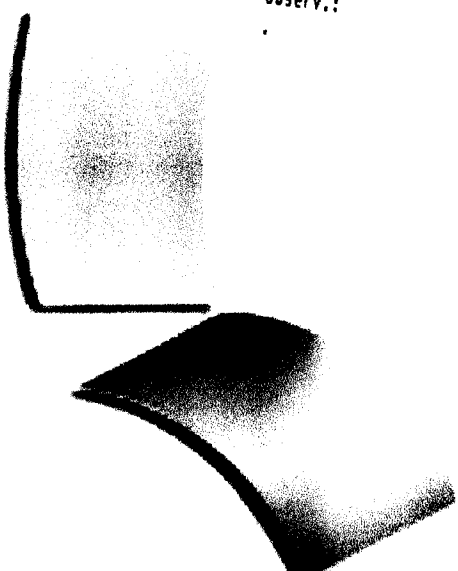


**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CON PROGRAMAS A DISTANCIA**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 03-03-2013 10:33:06 AM
2013ERS3439 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: DESPACHO DEL VICEMINISTRO / GUSTAVO RODRIGUEZ
Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACION CON FINES
Observ.:



acesad

**LINEAMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION
DE PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR A DISTANCIA
(PRESENTADO AL CNA MARZO DE 2012)
Abril 2013**

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA**

Marzo de 2012

TABLA DE CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	7
1.1. MARCO NORMATIVO	13
1.2. DEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	16
1.3. CONCEPTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN A DISTANCIA	19
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	24
FACTOR 1: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL	27
FACTOR 2: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES	32
FACTOR 3: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS DOCENTES	38
FACTOR 4: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS	47
FACTOR 5: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL	67
FACTOR 7: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO	75
FACTOR 8: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	78

DOCUMENTO CONSOLIDADO Y REVISADO POR:

EQUIPO TÉCNICO

- ✓ Edgar Peña Rodríguez CORPORACIÓN UNIVERSIA COLOMBIA.
- ✓ Luz Ángela Álvarez CORPORACIÓN UNIVERSIA COLOMBIA.
- ✓ Jairo Sánchez Camargo - CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN

JUNTA DIRECTIVA ACESAD

- | | | |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| ✓ Institución | Representante Legal | Delegado |
| ✓ CUN | Jaime Alberto Rincón Prado | Mauricio Alvarado Hidalgo |
| ✓ Universidad Iberoamericana | Blanca Victoria | José Luis Escobar Ayala |
| ✓ ESAP | Honorio Henríquez Pinedo | Jaime Antonio Quiceno G. |
| ✓ Universidad Santo Tomás | Padre Carlos Mario Álzate | Padre Erico Juan Macchi |
| ✓ Universidad. de Caldas | Ricardo Gómez Giraldo | Francisco Hernández H. |
| ✓ Universidad. del Cauca | Daniilo Vivas Ramos | Isabel Cristina Rivera L. |
| ✓ Universidad del Magdalena | uthber Antonio Escorcía C. | David Numa Florián |

0. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas de Educación A Distancia ACESAD, con instituciones miembros en todas las regiones del país, consciente de su papel de asegurar permanentemente la calidad de la educación a distancia en Colombia y con el compromiso permanente de propender por la integración de las instituciones de educación superior con esta modalidad, mediante acciones encaminadas a consolidar los procesos de cooperación investigativa, científica, tecnológica, humana y cultural; hacia la producción, divulgación y aplicación de conocimientos, en la búsqueda de excelencia académica, convivencia social y el beneficio de la sociedad colombiana.

ACESAD ha afrontado el reto que significa la invitación realizada por el Consejo Nacional de Acreditación, para la revisión de los Lineamiento para la Acreditación de Programas de Educación A Distancia y Virtual, entendido como una oportunidad de desarrollar su Visión mediante procesos de cooperación apoya a todas las universidades, organismos de control, autorregulación y acreditación de la educación superior a distancia y virtual, tendiente al posicionamiento y reconocimiento nacional e internacional de esta modalidad, que posibilite ofrecimiento y desarrollo de una educación superior que garantice la formación de un nuevo ciudadano comprometido con el desarrollo humano y social de las regiones más apartadas de nuestra geografía.

En este sentido el proceso de revisión iniciado por ACESAD, da respuesta a la invitación de CNA a participar en el ajuste y actualización de indicadores de calidad para acreditación de programas de educación a distancia, considerando la necesidad de su contemporización de acuerdo con el auge de nuevas modalidades y metodologías educativas, principalmente aquellas apoyadas en la incorporación de mediadores pedagógicos con el uso de las tecnologías de información y telecomunicación y las plataformas de desarrollo de contenidos y actividades virtuales.

Evidentemente la educación a distancia es una modalidad educativa que utiliza múltiples métodos y recursos, entre ellos los simuladores virtuales, lo cual ha llevado incluso a reducir la educación a distancia al concepto de virtualidad digital, lo que no es de generalizada aceptación, siendo por el contrario de común apreciación entre los académicos, administradores y directivos de tales programas, la necesidad de diseñar indicadores ajustados, sensibles y específicos a sus particularidades.

Pese a que ciertamente el concepto de calidad en educación, desde su responsabilidad social y garantía de cumplimiento de normas dentro de estándares de excelencia es único, debe admitirse que las particularidades de las modalidades exigen el reconocimiento de características específicas, propias, necesarias, deseables y hasta inevitables que no son transversales a todas ellas.

Así por ejemplo, la característica fundamental e indispensable de infraestructura y planta física en un programa plenamente presencial, esto es de actividades académicas de formación en un lugar y ambiente específico de interacción directa y en vivo con el docente o tutor, debe reunir indicadores de adecuación, espacios de circulación, área por estudiante en aula, en biblioteca y en zonas para actividades de bienestar, no aplica en estricto sentido para el caso de programas de educación a distancia; Los recursos de biblioteca evidentemente no pueden ser iguales para un programa a distancia que para uno presencial; el concepto de calidad asociado al número de títulos y volúmenes físicos en relación con la población docente y estudiantil no puede extenderse al caso de programas a distancia, en los que las exigencias de bibliotecas digitales y acceso a bases y redes de información deben ser un imperativo. Los mismos modelos pedagógicos requieren de una apreciación particular de sus condiciones de calidad, así como la disponibilidad de materiales educativos y simuladores en plataformas con adecuada conectividad.

Por estas consideraciones, se estimó conveniente adelantar una revisión sobre las necesidades específicas de adaptación y ajuste de algunos de los indicadores contenidos en el modelo de evaluación CNA, con la participación de académicos con experiencia en el desarrollo de programas de educación superior a distancia reunidos en ACESAD. De acuerdo con los antecedentes y propósitos expresados anteriormente, la revisión tuvo como objetivos los siguientes:

1. Actualizar un marco sintético de orientación conceptual respecto a las características distintivas de la educación superior a distancia según las tendencias actuales, para ilustrar sobre aspectos de insumos, procesos y productos que deben atenderse en procesos de mejoramiento de calidad en este tipo de programas.
2. Aportar un instrumento sistematizado de evaluación de indicadores tanto de utilidad específica para el análisis de sensibilidad y especificidad de los mismos para efectos de los programas a distancia, como de utilidad general para su clasificación en categorías que permitan su posterior ponderación.
3. Presentar recomendaciones a CNA respecto a los indicadores que de acuerdo con la apreciación de los académicos participantes, requieren de un proceso detenido de revisión y ajuste para la expedición de futuros lineamientos sobre autoevaluación de programas a distancia, con fines de acreditación de alta calidad

Para el cumplimiento de estos objetivos se conformaron ocho (8) grupos de trabajo, cada uno con un número promedio de siete (7) participantes representantes de las distintas IES asistentes al encuentro sobre educación virtual organizado por ESAP –ACESAD el 11 de noviembre de 2011, quienes por espacio de 3 horas discutieron sobre la sensibilidad y especificidad de los indicadores del modelo CNA, para efectos de la apreciación de calidad de programas a distancia.

Metodológicamente se diseñó un aplicativo automatizado mediante el cual cada grupo evaluó el conjunto de indicadores asignados, los cuales y de acuerdo con los puntajes de sensibilidad y especificidad otorgados por los evaluadores, se clasificaron en una de cuatro categorías como se mostrará más adelante en los resultados; Como resultado de los talleres realizados resulta interesante observar que en opinión de más de 56 evaluadores calificados, el 52% de los 182 indicadores del modelo estándar de evaluación de CNA son sensibles y aplicables con relativa especificidad a programas de educación a distancia, lo cual modifica el supuesto generalizado sobre la necesidad de un modelo distinto para el caso de estos programas; no se trata de un sistema de indicadores diferente, sino de un sistema adaptado a las particularidades de las condiciones específicas de la modalidad (7% AS –BE ; 10% BS – AE).

Lo interesante por sorprendente, es el resultado del 24% (26 indicadores) que los evaluadores clasifican del tipo BS- BE por cuanto en su concepto no solo están reportando su baja aplicabilidad a los programas a distancia, sino desconociendo en términos generales su capacidad para reflejar características de calidad de cualquier programa de educación superior.

En síntesis, el estudio realizado ha generado un parámetro metodológico y modelo de evaluación de indicadores del sistema, con base en el cual y aprovechando la automatización de la herramienta, pueden orientarse los procesos de autoevaluación de programas de educación A Distancia y Virtual para la identificación sustentada de las necesidades de mejoramiento que permita indicar el estado y diseñar acciones de mejoramiento que garanticen la oferta de programas en condiciones de alta calidad. La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas de Educación A Distancia, ACESAD, continuará participando activamente en los foros y espacios de diálogo, que el Consejo Nacional de Acreditación -CNA- y el Ministerio de Educación establezcan para el análisis y discusión de los lineamientos para contribuir a la consolidando el sistema de educación superior Colombiano.

JUNTA DIRECTIVA ACESAD.

1. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Según la Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI,¹ su misión es la de educar mediante acciones éticas, autónomas, responsables y con visión prospectiva, con un criterio fundamental de pertinencia, entendida esta como la prestación del servicio educativo adecuado a las necesidades de la sociedad, el desarrollo científico y tecnológico y el mundo del trabajo.

La UNESCO recomienda que las respuestas a los continuos cambios en la educación superior, estén guiadas por tres principios: relevancia, calidad e internacionalización. La relevancia entendida como el rol preponderante que ocupa la educación superior en la sociedad; la *calidad* considerada de manera pluridimensional, no sólo en los productos sino en los procesos del sistema educativo superior tales como personal académico, programas, estudiantes, infraestructura, entorno interno y externo, cultura de la evaluación, de la regulación y la autonomía, responsabilidad y rendición de cuentas; el principio de *internacionalización*, debido a la movilidad de las personas y el aumento de los intercambios entre universidades de distintos países, lo cual podría redundar en un mayor entendimiento entre las culturas y una mayor difusión del conocimiento.

¹ UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción 9 de Octubre De 1998.

Para las Instituciones de Educación Superior, la UNESCO plantea que el nuevo liderazgo deberá estar orientado entre otros aspectos, a los siguientes: 1) el desarrollo de una nueva concepción de la gestión universitaria basada en criterios académicos, pero descansando en las mejores tecnologías 2) la implantación de un sistema de planeación prospectiva que permita a la institución adecuarse oportunamente a los cambios económicos y sociales de su entorno; 3) el desarrollo de una cultura de la vinculación, no sólo con los sectores productivos, sino también con el de servicios y el comunitario, que le provea de una dimensión reflexiva de su desempeño en la sociedad.

La Declaración de Bologna ² y el informe del proyecto Tuning para América Latina³, proponen como acciones principales las siguientes: 1) fomento a la adquisición de conocimiento durante toda la vida; 2) internacionalización de la educación y la investigación como elemento de competencia entre las diferentes Universidades en todo el mundo; 3) fortalecimiento del vínculo universidades-empresas y el aprovechamiento de los resultados de su conocimiento en relación con la industria; 4) impulso a la investigación básica encaminada a resolver los retos de la sociedad actual, 5) promoción del desarrollo sostenible y gerencia del riesgo; 6) desarrollo de centros y redes de excelencia. 7) impulso al desarrollo local y regional.

La educación superior debe estar dispuesta a responder efectivamente a los problemas centrales en el mundo actual⁴, sobre la base de tres condiciones : la excelencia en la educación (calidad), la educación para todos (mayor cobertura y extensibilidad) y la inversión en el talento (el futuro del capital humano).

De las anteriores declaraciones sobre la educación superior, se desprenden los siguientes retos para las instituciones de educación superior:

1. Concebir la educación como un derecho humano fundamental y como un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz, por consiguiente, como un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos, afectados por una rápida mundialización.
2. Trabajar por el logro de los objetivos de la Educación para todos, atendiendo a las necesidades básicas de aprendizaje.

² Declaración firmada por los ministros Europeos el 19 de Junio de 1999, con el fin de impulsar la consecución de objetivos comunes entre los países de la región, reconociendo el conocimiento como factor de crecimiento económico y social. El propósito central del documento reside en hacer atractiva la cultura Europea como elemento indispensable para incrementar la competitividad del sistema Europeo de Educación Superior.
³ Informe Final del Proyecto Tuning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina 2007. Universidad de Deusto, Universidad de Groningen. Ediciones Universidad de Deusto. Bilbao.
⁴ DELORS, Jacques. La educación. Santillana Ediciones UNESCO. 1.996. Pág. 229.

3. Contribuir a que la exportación de servicios educativos complemente los esfuerzos de los países en vías de desarrollo para promover y consolidar sus propios sistemas de educación superior.
4. Emprender la internacionalización de la educación superior como parte integral de la calidad, de la relevancia de la labor académica y de la misión investigativa de la Educación Superior.
5. Fomentar la calidad como un objetivo clave tanto en el ofrecimiento de la Educación Superior a nivel doméstico como en su exportación internacional, independiente de la modalidad en que se ofrezca.
6. Robustecer el sistema de aseguramiento de la calidad como principal mecanismo para brindar garantía sobre los programas ofrecidos en el país, nacionales y extranjeros.

El logro de los objetivos de la Educación para Todos establecidos en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar⁵ y en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, exige a todas las instituciones educativas en sus diversos niveles y modalidades, la promoción de sistemas de alta calidad y equidad, de tal manera que la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) no marginen, aún más, a los sectores desfavorecidos sino que por el contrario, se constituyan en oportunidades de accesibilidad y permanencia en el sistema, lo cual implica la creación de métodos de enseñanza alternativos e innovadores.⁶

Así lo ratifica la Cumbre Mundial sobre las Sociedades de la Información de la UNESCO⁷, celebrada en 2005, en la cual se realizaron una serie de eventos "para promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a edificar "sociedades del conocimiento" integradoras y susceptibles de propiciar la autonomía de las personas. La concepción de la UNESCO sobre las sociedades del conocimiento se basa en cuatro principios fundamentales: la libertad de expresión, una educación de calidad para todos, el acceso universal a la información y el conocimiento y el respeto de la diversidad cultural y lingüística."

⁵ UNESCO Informe Final del Foro Mundial sobre Educación. 2000.

⁶ UNESCO. La enseñanza a distancia. 1999.

⁷ UNESCO. Informe Final de la Cumbre Mundial sobre Sociedades de la Información. 2005.

Con base en las exigencias precitadas, en Colombia la educación a distancia como alternativa para la ampliación de cobertura, equidad y diversificación de las estrategias en formación superior, ha tenido diferentes etapas de desarrollo así⁸:

1. Enseñanza por correspondencia usada a finales del siglo XIX, por medio de textos educativos
2. Enseñanza por radio y televisión con fuerte injerencia a comienzos del siglo XX. Puede entenderse hoy día como el origen de la enseñanza multimedia, dado que no usaba sólo los textos educativos de la enseñanza por correspondencia.
3. Enseñanza telemática, cuyo desarrollo se basó en el uso medios de comunicación electrónicos; en esta etapa se introduce la interacción sincrónica a través de la videoconferencias, a diferencia de los medios anteriormente citados que son netamente asincrónicos.
4. Enseñanza por Internet; ofrece la incorporación de todos los medios anteriores e interacción entre docente y estudiante en tiempo real.

A nivel internacional, la educación a distancia toma como referente de inicio la década de 1962 con la UNED de España, continúa en 1970 con la Open University de Inglaterra, en 1974 se crea la Open University de Israel⁹ y en Colombia se fortalece a partir de los Decretos 2412 de agosto de 1982 y 1820 de 1983, en el gobierno de Belisario Betancur¹⁰.

La enseñanza superior representa la cima del sistema educativo y en consecuencia le corresponde a las insituciones continuar la reflexión e investigar sobre las perspectivas de desarrollo en el mundo globalizado y sobre las posibilidades que ofrecen las TIC para ampliar el rango de acción en procesos formativos, investigativos, de bienestar y proyección social.

A pesar de que el imaginario social ha reconocido un valor más alto a los procesos educativos en las aulas tradicionales¹¹, la educación a distancia invita a fortalecer el compromiso con la igualdad social, la democratización del conocimiento y con la generación de oportunidades idénticas en la sociedad, mediante el diseño y adecuación de escenarios educativos apropiados, diversos y acordes con los propósitos y competencias de los programas de formación.

⁸ Tomado de: Hugo Arboleda Montoya, 2009. Educación A Distancia y Virtualidad en la FUNLAM. Fundación Universitaria Luis Amigó

⁹ Tomado de: Carolina Serrano Barquim, Laura López Garduño. La educación a distancia: su polisemia y su prospectiva en a educación pública. En tiempo de educar, julio-diciembre, vol1, núm. 002, Universidad Autónoma del Estado de México-Instituto Tecnológico de Toluca

¹⁰ Tomado de: Hugo Arboleda Montoya, 2009. Educación A Distancia y Virtualidad en la FUNLAM. Fundación Universitaria Luis Amigó

¹¹ Tomado de: Carolina Serrano Barquim, Laura López Garduño. La educación a distancia: su polisemia y su prospectiva en a educación pública. En tiempo de educar, julio-diciembre, vol1, núm. 002, Universidad Autónoma del Estado de México-Instituto Tecnológico de Toluca

Tal desarrollo es más evidente en las megauniversidades existentes a nivel mundial con más de 100.000 estudiantes, desarrolladas en países como China, Francia, Indonesia, Corea, Sudáfrica, Tailandia, Reino Unido y Turquía, quienes han demostrado que el acceso, la calidad y los recursos son compatibles con el número de estudiantes¹².

La modalidad de educación a distancia conduce tanto a la apropiación de los procesos de enseñanza fuera del escenario y contacto físico, como a la comprensión de los procesos de aprendizaje con base en la autonomía y mayor responsabilidad del estudiante. Si bien se requiere reingeniería de los procesos de enseñanza, siempre ésta deberá estar centrada en el logro del aprendizaje por parte del estudiante con su concurso activo.

De su parte la Agenda de Conectividad como política del Estado colombiano, tiene como propósito contribuir con un sector productivo más competitivo, un Estado moderno y una comunidad con mayores oportunidades para el desarrollo, mediante el aprovechamiento de las ventajas ofrecidas por las nuevas tecnologías. Por tanto, la agenda de conectividad consagrada en el documento CONPES 3072 del 9 de febrero de 2000, define como objetivos relacionados con la estrategia de incorporación de las TIC a la educación y capacitación, los siguientes:

1. Fomentar el uso de las tecnologías de la información como herramienta educativa.
2. Capacitar a los colombianos en el uso de las tecnologías de la información.
3. Fortalecer el recurso humano especializado en el desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información.
4. Sensibilizar a la población sobre la importancia del uso de las tecnologías de la información.

La incorporación activa de estas tecnologías a los procesos de enseñanza aprendizaje, no solo para el desarrollo de cursos a distancia, sino para el apoyo y seguimiento de las actividades independientes del estudiante en cursos de modalidad presencial, será una característica destacada del desarrollo pedagógico para los próximos años, que promoverá nuevos estilos de interacción académica entre estudiantes y profesores, flexibilizando las rutas curriculares mediante la oportunidad de adelantar cursos de manera sincrónica o asincrónica, superando incluso necesidades de mayores espacios físicos para actividades presenciales e inconvenientes surgidos en la programación simultánea de las mismas.

¹²Idem

Ello implica inversiones sostenidas en mejoramiento tecnológico, capacitación docente y producción de materiales altamente especializados, para transformar progresivamente la cultura de la comunidad académica acorde con los nuevos conceptos educativos sin que necesariamente se abandone el papel del aula como el espacio de interacción pedagógica por excelencia.

Este panorama ofrece la posibilidad de reflexionar acerca del sentido de la educación a distancia en el país, abordando las múltiples oportunidades y retos para su desarrollo.

En primer lugar, la educación a distancia fortalece el mayor acceso a las poblaciones sin posibilidades de desplazamiento para recibir formación superior dentro de estructuras tradicionales; las instituciones de educación superior observan cada vez mayores oportunidades de ampliación de la oferta de programas en diversas modalidades, todas ellas bajo el mejor aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.

En general, la educación a distancia promueve una sociedad más justa mediante la creación de oportunidades educativas; facilita el acceso a los programas de todos los niveles del sistema educativo que respondan a la realidad del país y especialmente a las necesidades regionales; profundiza en la educación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándose para cumplir las funciones profesionales, investigativa y de servicio social que requiere el país.

Está constituida por un conjunto de mecanismos en donde el aprendizaje autónomo se constituye en el centro de las estrategias curriculares, pedagogías multiexpresivas y multimediadas, didácticas estructuradas, diseños de evaluación y ordenamientos organizacionales flexibles, apoyados en el uso escalonado de las tecnologías de la información y la comunicación, como condición para posibilitar el acceso y permanencia de grandes poblaciones en el campo de la tecnología.

Los retos previsibles para el desarrollo de la educación a distancia en el futuro inmediato se resumen así:

1. Integración: el sistema educativo nacional e internacional debe compartir e incorporar la experiencia en el desarrollo de la modalidad y consolidar redes de conocimiento para avanzar en criterios de evaluación de la calidad de la educación a distancia, promover el intercambio académico para la movilidad docente y estudiantil en busca del mejor aprovechamiento de los recursos, así como compartir núcleos curriculares comunes de aprovechamiento local en programas globales.

2. **Apertura:** es necesario avanzar aún más en la flexibilización del currículo, tanto de programas a distancia como presenciales; particularmente en programas a distancia se requiere fortalecimiento de tecnología y talento humano para la formación al ritmo y estilo de aprendizaje del estudiante, así como de sus intereses y posibilidades económicas, laborales y familiares.
3. **Innovación:** en consecuencia de lo anterior, la investigación en asuntos pedagógicos y didácticos, informáticos y comunicacionales, psicológicos y sociológicos, entre otros, debe profundizar en la comprensión de los fenómenos asociados a la naturaleza de la modalidad para generar escenarios de aprendizaje cada vez más sensibles a la expectativa y posibilidad de aprendizaje en la diversidad humana y cultural.
4. **Alfabetización digital:** es necesario fortalecer el acceso a las TIC; su dominio por parte del estudiante para el futuro desempeño como egresado de la educación superior; implica también la competencia docente para la enseñanza en y a través de tales medios.
5. **Interoperabilidad:** el desarrollo de la educación a distancia involucra articulación de unidades académico-administrativas intrainstitucionales en cuanto a la comprensión de la modalidad como forma educativa de propósitos iguales y metodologías y recursos diferentes; también implica la cooperación interinstitucional en el uso y optimización de recursos para su desarrollo.
6. **Mejora continua:** debe ser el principio rector del afrontamiento de los retos anteriores para el aseguramiento de la calidad de los programas de educación, pero más aún, cuando se trata de aquellos que se desarrollan a distancia, por cuanto la consolidación y avance de la modalidad requiere aplicación de rigor reflexivo y metódico que permita progresar rápidamente hacia los estándares mundiales que impone el sistema en este campo.

1.1. MARCO NORMATIVO

El Artículo 6 de la Ley 30/92, entre los objetivos de la educación superior y sus instituciones, plantea en el literal a) " profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país".

En consecuencia, el imperativo de la formación integral es independiente de la modalidad, metodología y nivel de la educación superior y, por derivación de este principio general, la educación a distancia debe cumplir con los mismos objetivos de formación y requisitos de calidad, independientemente de las particularidades de su modalidad. Por

tanto, impela a la educación a distancia, la responsabilidad social de formar colombianos con competencias idénticas a las de cualquier otra modalidad para responder a las necesidades de desarrollo del país.

En este sentido, legalmente la educación a distancia es una modalidad contemplada dentro de la Ley con funciones y responsabilidades de igual trascendencia a las de la modalidad presencial.

De igual manera, el artículo 15 de la misma ley establece que "las instituciones de educación superior podrán adelantar programas en la metodología de educación abierta y a distancia de conformidad con la presente Ley."

Evidentemente la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones para desarrollar programas de educación a distancia con características como la posibilidad de su apertura y aplicación de metodologías alternativas; en tal sentido, deben entenderse las modalidades educativas como formas genéricas para el desarrollo de procesos formativos, bien sea en la educación a distancia o en la educación presencial; en cualquiera de ellas, las modalidades y escenarios de formación, pueden aplicarse en el marco de distintas metodologías, dentro de las cuales se contempla el uso de los recursos virtuales, siendo estos una expresión de la educación sin barreras espacio-temporales.

Se entiende que dentro de la educación a distancia de quinta generación, el uso pedagógico de medios y mediaciones informáticas y telemáticas propende esencialmente por la inclusión educativa dentro de un marco de flexibilidad para permitir el acceso a la educación superior de la población con restricciones espaciotempóricas para asistir a los espacios educativos de la oferta presencial centralizada.

Adicionalmente, el artículo 15 de la Ley 30 de 1992, establece de forma genérica, la apertura para el desarrollo de programas en modalidad a distancia independientemente del nivel de formación requerido; en tal sentido, la educación superior en modalidad a distancia no se restringe a las ocupaciones y oficios, como originalmente se pensó en la década de los 80 para superar restricciones de acceso a la educación superior, sino que abarca incluso, dentro de las políticas de cobertura y pertinencia con calidad, la formación profesional y postgradual.

Si bien, era impensable la titulación de profesionales mediante la formación en modalidad a distancia, la superación de las barreras espacio-temporales, en virtud, de las TIC, hoy son una realidad.

Por su parte, el decreto 1295 de 2010, reglamentario de la Ley 1188 de 2009, en su artículo 10, define que:

"Para iniciar el proceso conducente a la acreditación en calidad de los programas académicos, o la renovación de la misma, es indispensable tener vigente el registro calificado. La acreditación en calidad de un programa académico por parte del Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación - CNA-, implica que el mismo cumple las condiciones de la ley para su oferta y desarrollo. De obtener la acreditación procederá de oficio la renovación del registro calificado por un término igual al establecido en el artículo primero, o al de la acreditación cuando éste sea superior, contado a partir de la fecha de la acreditación. Parágrafo.-La solicitud de acreditación en calidad de un programa que se encuentre en trámite al momento de presentar la solicitud de renovación del registro calificado del mismo dentro del término previsto para tal efecto, continuará hasta su culminación e interrumpirá por una sola vez y hasta por el término de seis meses el plazo establecido en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008. De obtenerse la acreditación del programa, el registro calificado será otorgado de conformidad con el presente artículo, en caso contrario se continuará con el trámite establecido en el artículo 34 de este decreto. Expirada la vigencia del registro calificado del programa procederá la inactivación."

Así mismo, a propósito de los programas a distancia y virtuales, establece:

"Artículo 16.-Programas a distancia.-Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza -aprendizaje que permitan superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.

Artículo 17.-Programas virtuales.-Los programas virtuales, adicionalmente, exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.

Artículo 18.-Verificación de condiciones.-Para obtener el registro calificado de los programas a distancia y virtuales, las instituciones de educación superior además de demostrar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ley y en el presente Decreto, deben informar la forma como desarrollarán las actividades de formación académica, la utilización efectiva de mediaciones pedagógicas y didácticas, y el uso de formas de interacción apropiadas que apoyen y fomenten el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo."

Por consiguiente, la solicitud de Acreditación de un Programa de Educación superior ofrecido mediante la modalidad a distancia y de aquellos denominados virtuales dado el uso de TIC en un 80% de las actividades académicas, debe realizarse mediante la observancia de las condiciones legales establecidas en el artículo 10 del decreto 1295 de 2010 y demostrar, mediante la aplicación de los procesos de autoevaluación correspondientes, el avance de las condiciones de calidad originalmente declaradas en el registro calificado del programa, tomando como marco de referencia el concepto y recomendaciones sobre la calidad de los programas a distancia que se sugieren el presente documento de lineamientos.

1.2. DEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

De acuerdo con el análisis de las tendencias y del marco normativo anteriormente presentados, evidentemente la política sobre el desarrollo de programas a distancia, bien sea con metodología tradicional de contacto semipresencial y mediación con materiales en módulos de texto o, a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación conocidas como medios virtuales (sincrónicos o asincrónicos) algunos de uso más tradicional que otros como radio , televisión, teléfono, hasta los actuales dispositivos multimediales aprovechando las plataformas de internet, requiere de una expresión clara y concreta acerca del tipo educativo al que se hace referencia.

La organización de infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación es una condición para la competitividad académica y administrativa contemporánea de cualquier IES, pero no constituye por sí misma una línea educativa institucional ni característica particular de diferenciación ; disponer de TIC es tan básico en la operación como disponer de aulas, espacios de bienestar, laboratorios, etc.

De acuerdo con García Arieto (1999)¹³ la educación a distancia puede ser concebida como una metodología, una modalidad, un sistema o un subsistema educativo según el criterio clasificatorio o concepción que de ella se tenga.

¹³GARCÍA ARETIO, L., ALEJOS, A. y OLIVER, A. (Eds.) (1999). *Perspectivas sobre la Función Tutorial*. Madrid: UNED, 398 PP.

Para efectos de la acreditación de programas a distancia, se entiende l como una modalidad educativa que comprende una situación formal de enseñanza y de aprendizaje donde profesor y estudiante, comunidad académica y actores organizacionales, se encuentran en una dimensión témporo-espacial distinta, debiendo establecer una relación a través de diferentes metodologías y medios, preferencialmente TIC, de tal forma que facilite así la concreción de los propósitos educativos.

La modalidad de educación a distancia no excluye la utilidad y pertinencia de encuentros presenciales de contacto directo entre profesores, comunidad académica, actores organizacionales y estudiantes, para complementar procesos formativos de acuerdo con las necesidades propias de los programas educativos.

No obstante, los conceptos generales empleados en el ámbito de la Educación a Distancia hacen referencia al aula virtual, como un poderoso dispositivo de comunicación y de distribución de saberes que, además, ofrece un "espacio" no físico, para el conocimiento socialmente construido^{*}. Es un contexto sociocultural, donde convergen competencias comunicativas de diferentes grupos y tienen lugar múltiples interacciones

Derivado de la concepción de la modalidad, se entiende por dimensión témporo-espacio-cultural a la distancia no sólo física o geográfica sino también aquella distancia cultural y cronológica, que debe tenerse presente en el diseño de propuestas curriculares atendiendo al desarrollo tecnológico, ideológico, económico y político de los contextos implicados.

La Educación a Distancia no es sinónimo de educación abierta. La educación abierta supone la ausencia total de estructuras, normas, requisitos y metodología en cuanto a los currículos y procedimientos administrativos de la Educación. La Educación a Distancia no necesariamente se acoge a estas condiciones aun cuando tiene el reto de avanzar a ellas.

En desarrollo de la autonomía, las libertades de enseñanza, cátedra e investigación, la apertura y flexibilidad curricular, e independiente de la modalidad de cada programa, las Instituciones de Educación Superior, deben garantizar:

^{*} El Aula Virtual puede definirse como un sistema innovador de educación a distancia, orientado a mejorar la comunicación, incentivar el aprendizaje interactivo y personalizado, el análisis crítico, y enfatizar el trabajo en equipo, a través de la Internet.

- a) Oportunidades de acceso a la educación superior sin ningún tipo de distingo racial, social, político, religioso, económico o de cualquier otro orden.
- b) Respeto a la autonomía del estudiante en el ejercicio de su libertad de aprendizaje y de adaptación a la flexibilidad curricular para el mejor desarrollo de su proceso formativo, acorde con sus capacidades, potencialidades y posibilidades
- c) Oportunidad de formación gradual e integrada y, cuando ello sea pedagógicamente factible, formación en ciclos propedéuticos.
- d) El desarrollo de las modalidades de educación con cumplimiento de las condiciones de calidad definidas para cada una de ellas y la pertinencia respectiva.
- d) El reconocimiento de créditos académicos, conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas, entre programas, niveles y modalidades de formación, permitiendo certificaciones y titulaciones alternativas que amplíen posibilidades de desempeño del egresado.

Por otra parte, no debe confundirse el uso de las llamadas Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) con la educación a distancia. Si bien es cierto que éstas constituyen un apoyo importante, no son la razón de ser de la modalidad, ello equivaldría a confundir los medios con los fines de la educación. Por tanto, derivado de lo previsto en el Decreto 1295 de 2010, un programa a distancia puede ser virtual, cuando iguala o supera el 80% de sus actividades mediante el uso de TIC, pero ello implica la adecuación de las condiciones pedagógicas, logísticas, administrativas, académico-investigativas, de bienestar y proyección social, acordes con tal intensidad de las actividades en la distancia mediada por la tecnología.

Por consiguiente, las actividades virtuales corresponden a aquellas en las que prima el uso de mediaciones telemáticas a través de las tecnologías de información y comunicación, como principal medio para el desarrollo de las actividades académicas y de contacto entre profesores y estudiantes. La virtualidad no constituye una modalidad.

Las actividades virtuales no constituyen una mediación pedagógica exclusiva de la educación a distancia aunque si una de sus características diferenciadoras. El uso de herramientas telemáticas, simulaciones con modelos virtuales y medios digitales, también puede ser incorporado al desarrollo de actividades formativas y promoción de competencias en la modalidad presencial, como mecanismo de contribución a la flexibilidad curricular

Evidentemente el principal propósito de los programas de educación a distancia, con o sin mediación virtual, es brindar facilidad de acceso e incremento de cobertura en condiciones de flexibilización con garantía de calidad, por lo cual es necesario que la respectiva institución cuente las debidas condiciones académico-administrativas y de infraestructura para asegurar la calidad en el desarrollo de los programas bajo esta modalidad.

A continuación se presentan los lineamientos y recomendaciones de calidad sugeridos para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas de educación a distancia.

1.3. CONCEPTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN A DISTANCIA

Como modalidad educativa el enfoque de la calidad de la educación a distancia debe, por principio, procurar los propósitos y competencias de formación de los programas académicos desarrollados mediante la misma, sin ninguna distinción respecto de aquellos que se desarrollan bajo modalidad presencial. El principio de unicidad en la concepción y principios educativos debe regir en una institución que ofrezca un mismo programa en forma presencial o a distancia. Así mismo, la modalidad a distancia, debe asegurar ciertas condiciones que permitan su desarrollo con criterio de calidad tanto en el proceso educativo, así como en sus resultados.

Ligado al concepto de calidad como proceso histórico, se asume la misma como un estado perfectible, en mejoramiento permanente e imposible de definir en un nivel pleno, debido a las variaciones y transformaciones constantes que impone el avance del conocimiento y la relatividad temporal de los consensos de las comunidades; en este sentido se comprende que tanto los insumos como los procesos y los productos de un programa académico deben ser susceptibles de cambios periódicos, con base en resultados de autoevaluación permanente.

Por lo anterior, resulta fundamental una clara definición, conceptual, metodológica y técnica del sistema de autoevaluación de la institución respectiva, el cual, junto con el sistema de planeación del desarrollo y del mejoramiento continuo, así como con la asignación de los recursos, deben demostrar la voluntad insitucional y del programa sobre el aseguramiento de la calidad educativa de forma factible, responsable y sostenible.

El compromiso responsable con la calidad no es meramente circunstancial en el mejoramiento de los insumos obvios de funcionamiento de un programa con motivo de la verificación de condiciones para su Acreditación; ante todo, el compromiso debe ser sostenible en el tiempo, de manera que pueda darse cumplimiento serio y objetivo a los procesos de mejoramiento que siempre resultan de cualquier ejercicio de autoevaluación y coevaluación académica.

Si bien, los lineamientos de autoevaluación con fines de acreditación propuestos por el CNA, reconocen que los factores tienen una influencia diferencial sobre el desarrollo de los programas, que debe ser definida autónomamente por las IES y que la función de los Pares Académicos consiste en establecer la distancia existente entre la calidad observada sobre estos factores y el concepto universal de calidad para el programa evaluado, es necesario considerar los siguientes aspectos de relevancia a la hora de ponderar tales factores con fines de acreditación de programas de educación a distancia:

1. **El modelo pedagógico:** la incorporación de las TIC debe guardar coherencia con el modelo pedagógico insitucional, de tal manera que el aprendizaje se produzca mediante la participación en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva y promoción cierta de las competencias esperadas.

En la transformación de las modalidades educativas, no sólo cambia el escenario o los medios, sino algo mucho más importante como son el papel del docente y del estudiante. Las actividades de aprendizaje constituyen situaciones reales o simuladas seleccionadas para que el estudiante estructure nuevos comportamientos o consolide los ya existentes, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje propuestos en una situación de formación; éstas son críticas en el diseño pedagógico, su calidad y pertinencia influirán en los resultados esperados en el proceso de aprendizaje.

El proceso de aprendizaje genera la interacción personal profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material educativo. La comunicación, los recursos y medios seleccionados facilitan la interacción sincrónica y asincrónica y los recorridos formativos pueden o no ser iguales; la interacción entre estudiantes es otro camino de desarrollo del proceso, incorporando actividades de trabajo compartido, procesos de debate y puesta en común de iniciativas, acciones y resultados.

Es fundamental tener presente que tanto las interacciones (relaciones con los objetos) como las interrelaciones (relaciones entre los sujetos) deben considerarse para el desarrollo de un verdadero trabajo colaborativo; el programa debe responsabilizarse por el progreso sistemático y consistente de los escenarios de interacción citados.

La evaluación del aprendizaje se fundamenta en los propósitos de formación por competencias. Basados en el principio del autoaprendizaje del estudiante, los sistemas de evaluación de las competencias deben producir alternativas de autorregulación, coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación del proceso de aprendizaje, así como de sus resultados. De la misma manera, el sistema de evaluación del aprendizaje, debe garantizar la sensibilidad a los propósitos de formación y la confiabilidad de sus resultados.

2. **Perfil de los docentes:** como respaldo académico de estas innovaciones en materia de tecnología educativa, la institución debe consolidar el perfil de los docentes que atienden los servicios educativos a distancia, en el cual deben sostener las competencias requeridas para el manejo de la metodología y estrategias de la modalidad, uso adecuado de las herramientas interactivas de que disponga la plataforma educativa, formación y actualización en el respectivo campo disciplinar. El papel del docente es el de apoyar a los estudiantes, creando en ellos la necesidad de autogestionar su aprendizaje, de explorar aptitudes y tomar conciencia de una manera responsable de su futuro. Se debe indicar cómo la docencia ha desarrollado las habilidades profesionales y pedagógicas suficientes para afrontar este rol.
3. **Créditos académicos:** en el caso de las instituciones educativas de carácter bimodal, es preciso tener en cuenta que aunque el número de créditos académicos de un programa ofrecido a distancia o en entornos virtuales, debería ser el mismo de un programa presencial, la distribución de las actividades académicas a desarrollar según dichos créditos, es posible que sea diferente dadas las particularidades de cada modalidad. La coherencia entre la distribución de créditos y las actividades académicas presenciales o virtuales, es fundamental en el aseguramiento de la calidad del programa.

4. Producción académica e investigación: la IES debe presentar las condiciones de formación investigativa y producción investigativa acordes con los propósitos de formación del programa, el uso de TIC tanto en la formación como en la producción investigativa; la pertinencia de los productos de acuerdo con los contextos locales de los estudiantes y el aprovechamiento de la virtualidad para la formación de comunidades investigativas globales.

5. Proyección social: cuando se trate de prácticas profesionales, el adecuado seguimiento, asesoría o supervisión por parte de la docencia idónea, bien sea, en forma presencial o a distancia en el lugar de trabajo, por parte de este; en todo caso, la IES deberá demostrar la eficiencia del mecanismo mediante el cual ha adelantado tal acompañamiento.

Cuando se trate de las demás acciones asociadas a la proyección social y en concordancia con el PEI, la IES deben demostrar el cumplimiento de sus planes trabajo y resultados de la vinculación a los procesos de desarrollo social, o articulación investigativa o fortalecimiento de la universidad-empresa en las áreas de impacto previsible del programa a distancia. Así mismo el intercambio académico investigativo debe contar con espacios (físico o virtuales) y momentos claramente definidos, tanto para la docencia como para los estudiantes de un programa a distancia.

6. Bienestar universitario: existen áreas y programas de bienestar universitario propias del sistema presencial (servicio diario de restaurante y atención médica, por ejemplo) que no aplican de la misma manera para los estudiantes de la educación a distancia, debido a las particularidades de esta modalidad en cuanto a exigencias de asistencia a las instalaciones de la institución, horarios, edad, lugar de residencia, situación laboral, entre otras. Por tal razón, corresponde el desarrollo planes programas y proyectos de Bienestar más allá de las actividades recreativas, deportivas y culturales, que propendan por objetivos de formación integral y fortalecimiento de un proyecto de vida, independientemente de la modalidad y metodología en la que se desarrolla el programa al que pertenece el estudiante.

El soporte tecnológico debe estar referido a las características de la plataforma de gestión del aprendizaje (LMS), de los servidores y sistemas de conectividad a internet; componentes y servicios del campus virtual, a las herramientas interactivas para las actividades independientes tanto individuales como colaborativas y a las actividades de acompañamiento del docente, especificando en este caso si se trata de encuentros presenciales o telepresenciales.

Para garantizar un nivel de calidad aceptable del servicio ofrecido, se requiere establecer un sistema de monitoreo mediante mecanismos que permitan recolectar y atender oportunamente las anomalías, imponderables o quejas aportadas por la comunidad de usuarios.

La IES deberá demostrar los avances en la disposición y uso específico de los recursos tecnológicos para el desarrollo de los programas a distancia.; así mismo deberá demostrar el cumplimiento del plan de desarrollo de recursos y materiales presentado para la etapa de registro calificado del mismo. Tales materiales educativos deberán concordar con el modelo pedagógico y el rol del docente en el proceso de formación. Además del avance en las condiciones de soporte tecnológico, conectividad y accesibilidad para docentes y estudiantes, la IES deberá demostrar el desarrollo alcanzado en el soporte en equipos humanos para el diseño, producción y adaptación de materiales educativos.

7. La tecnología al servicio de la pedagogía: la incorporación y uso de las nuevas tecnologías en la acción educativa debe sustentar coherencia con la propuesta pedagógica y las presentar las innovaciones conceptuales, metodológicas, organizativas y de las estrategias de aprendizaje logradas durante el proceso.
8. **Infraestructura física:** aunque el desarrollo de programas a distancia, supone un uso diferente de las instalaciones físicas, éste no obvia las necesidades de espacios físicos dedicados y adecuados para la atención a estudiantes, bien sea en forma virtual o presencial, tecnológicamente dotados con equipos y conectividad para el óptimo servicio de tutorías en interacciones de estudiantes y profesores, sin que esto impida la flexibilidad para que los docentes atiendan sus funciones desde sitios diferentes a los propiamente institucionales, lo cual facilita por ejemplo la participación de docentes internacionales. Este último podría llegar a constituirse en uno de los indicadores de alta calidad e internacionalización del programa, referido a la constitución de comunidades académicas transnacionales.
9. Organización y Administración del Servicio: sin perjuicio de la autonomía organizacional de las instituciones de educación superior, para efectos de la garantía de calidad en el funcionamiento de programas a distancia, es recomendable la existencia de una dependencia académica administrativa específica para el manejo de los procesos educativos y suministro del soporte pedagógico, independientemente de su adscripción a la unidad académica desde donde se orientan los contenidos de la enseñanza y el proceso formativo del estudiante. No es aconsejable confundir la divisiones de soporte técnico y tecnológico, generalmente encargadas del software y del hardware,

con las unidades estrictamente académicas encargadas de la modalidad a distancia; en muchos casos, se asigna a las oficinas de ingeniería y sistemas de las instituciones las responsabilidades del manejo de las plataformas educativas, cuando en realidad, deben estar encargadas de su garantía de funcionamiento adecuado como condición necesaria para el verdadero desarrollo de los programas a distancia.

De esta manera las instituciones que propenden por la alta calidad, de procesos educativos a distancia deben disponer de grupos profesionales interdependientes, pero con funciones misionales claramente diferenciadas: unos deben ser los encargados de los procesos académicos, diseño y adecuación pedagógica, otros, los de la administración de registro, control y matrículas y, otros, los de mantenimiento del soporte tecnológico

Tales condiciones deben mantenerse siempre en niveles óptimos de funcionamiento sin diferenciación entre calidad básica y alta calidad, sin perjuicio de la demostración de su excelencia dentro de un proceso de Acreditación basado en la trazabilidad de los indicadores de mejoramiento continuo, por lo menos en los cinco últimos años de ofrecimiento del programa.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

El ejercicio realizado por ACESAD para la formulación de los indicadores de autoevaluación de programas con fines de acreditación, se trató de un estudio de carácter exploratorio con una muestra accidental de evaluadores calificados pertenecientes a IES que desarrollan programas en modalidad a distancia, convocados por ESAP – ACESAD a un taller en el cual se impartieron las siguientes instrucciones:

El ejercicio consiste en calificar el grado de sensibilidad y especificidad de cada uno de los indicadores de las características asignadas dentro del modelo del CNA, para identificar finalmente aquellos que se recomendará a la misma entidad su revisión y ajuste, en virtud de su baja especificidad para programas a distancia y virtuales, así

como el perfeccionamiento de aquellos que demuestren alta especificidad y sensibilidad. Para este efecto, de manera automática el aplicativo diseñado clasificará cada uno de los indicadores en uno de los cuadrantes de la matriz ubicada en una hoja correspondiente a cada característica (c1.c2.c3....etc.), en función de los valores de sensibilidad y especificidad asignados por el grupo de trabajo.

Frente a cada indicador, se encuentran dos celdillas, una de sensibilidad y otra de especificidad, en la que debe consignarse, la calificación asignada a cada criterio en valores enteros en una escala de 0 a 5, de menor a mayor grado de cumplimiento

*En este caso se entenderá por **sensibilidad** el grado en que el indicador permite valorar suficientemente una condición de calidad de un programa de educación superior, esto es, la capacidad del indicador para reflejar el rasgo o estado de calidad sobre el aspecto que trata. Por **especificidad** se entenderá en este caso, el grado en que el indicador permite valorar de manera particular una condición de calidad de un programa de educación superior a distancia o virtual, esto es, la aplicabilidad específica que tiene el indicador para apreciar un rasgo de calidad en un programa de calidad propia de un programa de educación superior.*

Como valor agregado, la metodología propuesta permitirá a las instituciones afiliadas a ACESAD, el desarrollo de un plan de ponderación de indicadores para procesos de autoevaluación con fines específicos, otorgándole un mayor peso relativo a los ubicados en el cuadrante superior derecho, seguidos de los correspondientes al cuadrante inferior derecho, en tercer lugar, los ubicados en el cuadrante superior izquierdo y finalmente, los ubicados en el cuadrante inferior izquierdo”.

En función de los valores de sensibilidad y especificidad, cada uno de los indicadores fue clasificado en una de las cuatro siguientes categorías:

ALTA SENSIBILIDAD – ALTA ESPECIFICIDAD (AS-AE): indicadores que reflejan efectivamente dimensiones de calidad de un programa de educación superior, aplicables directamente a la apreciación de características particulares de un programa en modalidad a distancia.

Significa que indicadores tipo “AS-AE” son de sensibilidad transversal y según los evaluadores, aplicables de forma pertinente a la observación de calidad de programas de educación superior a distancia, en consecuencia, sobre tales indicadores no existiría necesidad de adaptación especial según la modalidad del programa, más allá de la inclusión de algunos términos diferenciadores en su denominación.

ALTA SENSIBILIDAD – BAJA ESPECIFICIDAD (AS – BE): indicadores que reflejan efectivamente dimensiones de calidad de un programa de educación superior, pero, según los evaluadores, con baja aplicabilidad directa para dar cuenta de la calidad de un programa en modalidad a distancia.

Evidentemente, según los evaluadores el conjunto de indicadores clasificados en esta categoría, requieren de una detenida revisión para decidir sobre su redefinición dentro del modelo, en tanto que se consideraran sensibles (reflejan calidad), pero en otras modalidades distintas a la distancia.

BAJA SENSIBILIDAD – ALTA ESPECIFICIDAD (BS – AE): curiosamente se trata según los evaluadores, de una categoría de indicadores que aunque siendo aplicables al caso de la apreciación de características en programas de educación a distancia, sin embargo no resultan significativamente reveladores de su grado, nivel o alcance de calidad.

Estos indicadores merecen una revisión más profunda, por lo menos para el caso de los programas a distancia, dado que se consideran aplicables pero poco reveladores de la calidad de los mismos y por lo tanto merecen una evaluación crítica sobre su pertinencia.

BAJA SENSIBILIDAD – BAJA ESPECIFICIDAD (BS-BE): indicadores que de acuerdo con la opinión de los evaluadores, además de no ser reveladores significativos de dimensiones de calidad de un programa, tampoco son aplicables para evidenciar características de calidad en modalidad a distancia.

En este caso y para lo pertinente al caso de los programas de interés, aparentemente este conjunto de indicadores podría ser obviado dentro del modelo o por lo menos, críticamente revaluados.

Según las tablas anexas, fueron evaluados 182 indicadores del modelo estándar de lineamientos CNA, de los cuales 9 (5%), no fueron calificados por parte del grupo al que le correspondieron las características N° 7 sobre "permanencia y deserción estudiantil" y N° 8 referida a "participación en actividades de formación integral".

De los restantes 173 indicadores, sus resultados se sintetizan en la siguiente tabla:

	AS - AE	AS - BE	BS - AE	BS - BE	NR
Frecuencia	94	13	18	48	9
Porcentaje	52%	7%	10%	26%	5%

La relación de indicadores por cada categoría se encuentra en los siguientes cuadros por factores, en los que se incluyen la clasificación del listado total de indicadores.

FACTOR 1: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA		ASPECTO A CONSIDERAR	INDICADOR	CATEGORÍA
1	CULTURA ORGANIZACIONAL La institución es reconocida	a) El desarrollo histórico y la tradición de la institución han contribuido a definir y afirmar su identidad.	a) Documentos institucionales en los que se recoge la historia y tradición de la institución y del programa.	BS - BE
				A

<p>por su desarrollo histórico, su tradición y direccionamiento estratégico claramente formulado, en él se explicita el compromiso institucional con la calidad y con los referentes universales de la educación superior. Aspectos que son ampliamente conocidos por los miembros de la comunidad académica y de la sociedad en general. Esta Cultura se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa.</p>	<p>b)</p>	<p>Reconocimiento por parte de la comunidad académica del desarrollo histórico de la institución y del programa.</p>	<p>b)</p>	<p>Porcentaje de docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y directivos que tienen información sobre el desarrollo histórico de la institución y del programa.</p>	<p>BS - BE</p>
	<p>c)</p>	<p>Coherencia entre la Misión y la naturaleza de la institución y su contexto.</p>	<p>c)</p>	<p>Existencia y utilización de medios para difundir la historia y el direccionamiento estratégico de la institución y del programa.</p>	<p>BS - AE</p>
	<p>d)</p>	<p>Estrategias institucionales para la difusión y discusión del direccionamiento estratégico entre la comunidad educativa.</p>	<p>d)</p>	<p>Documentos en los que se exprese el direccionamiento estratégico de la institución.</p>	<p>AS-AE</p>
	<p>e)</p>	<p>Correspondencia entre la misión y los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.</p>	<p>e)</p>	<p>Grado de correspondencia entre el contenido de la misión y los objetivos del programa académico.</p>	<p>AS-AE</p>
	<p>f)</p>	<p>Correspondencia entre el contenido de la misión, y los logros institucionales y los objetivos del programa académico.</p>	<p>f)</p>	<p>Porcentaje de directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados que entienden el sentido del direccionamiento estratégico y lo comparten.</p>	<p>AS-AE</p>
	<p>g)</p>	<p>Contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos del direccionamiento estratégico.</p>			

	h)	Apropiación por parte de la comunidad educativa del direccionamiento estratégico institucional.		
2	PROYECTO INSTITUCIONAL			
	El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, el aseguramiento de la calidad, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional.	a)	Políticas definidas en el proyecto insitucional para desarrollar en el programa académico las funciones sustantivas y áreas estratégicas de la Institución.	a) Existencia y aplicación de políticas y criterios institucionales que desarrollen en forma concreta acciones y decisiones del programa académico en las funciones sustantivas y áreas estratégicas de la institución definidas en el Proyecto Institucional.
		b)	Criterios y orientaciones que contempla el proyecto institucional para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.	b) Existencia y aplicación de criterios y orientaciones definidos para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
		d)	Criterios y orientaciones que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones en el campo de la cooperación interinstitucional.	
3	PROYECTO EDUCATIVO			
	DEL PROGRAMA	a)	Coherencia del proyecto educativo del programa con la misión y el proyecto institucional y con los campos de acción profesional o disciplinaria.	a) Existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico.

<p>proyecto educativo pertinente, coherente con el proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público, flexible y dinámico.</p>	b)	Mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad académica.	b)	Porcentaje de directivos, docentes y estudiantes que conocen y comparten el sentido del proyecto educativo del programa.	AS - AE
	c)	Orientaciones en el proyecto educativo del programa para desarrollar las funciones de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la internacionalización.	c)	Apreciación de directivos, docentes y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del programa.	AS-AE
	d)	Criterios del proyecto educativo del programa en relación con la definición de sus objetivos, lineamientos básicos del currículo, créditos académicos, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación, autorregulación y compromiso con el mejoramiento de la calidad.	d)	Grado de correspondencia entre el proyecto educativo del programa y el proyecto institucional	BS - BE
	e)	Identificación de los estamentos institucionales con el proyecto educativo del programa.			
	f)	Correspondencia entre el proyecto educativo del programa, el tipo de Institución, su tradición, su rumbo y su compromiso con la realidad local y nacional.	e)	Grado de correspondencia entre los propósitos definidos en el Proyecto Educativo del programa y las metas consignadas en los planes de desarrollo de los entes territoriales.	BS - BE
	g)	Criterios que contempla el proyecto institucional para la toma de decisiones en materia de administración de recursos y gestión académica del			

	programa.					
	h)	Criterios que contempla el proyecto institucional para la evaluación de estudiantes, docentes y personal administrativo.				
	a)	Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados por la institución sobre las diferentes tendencias en los campos del saber del programa.	a)	Documentos en los que se evidencie la reflexión y el análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión a nivel local, regional, nacional e internacional.		AS-AE
	b)	Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados para atender las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.	b)	Número y tipo de actividades del programa que muestran la relación del plan curricular con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.		BS - AE
	c)	Originalidad, novedad y aportes significativos del programa respecto de otros ya existentes.	c)	Apreciación sustentada de directivos de empresas públicas o privadas y demás instancias locales, regionales, nacionales o internacionales sobre la relevancia académica y pertinencia social del programa, y sobre el reconocimiento de sus egresados.		AS - AE
	d)	Políticas académicas de la institución y orientaciones del programa en relación con las necesidades del entorno.	d)	Número y tipo de proyectos de carácter social que adelanta el programa mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación		AS - AE
4		RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales				

	e)	Correspondencia entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el programa y el desempeño del egresado.	e)	Existencia de estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo.	AS - AE
	f)	Reconocimiento social del programa y de sus egresados.	f)	Existencia de planes de carácter social con los egresados.	BS - BE

FACTOR 2: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES

FACTOR 2: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES					
5	MECANISMOS DE INGRESO Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que	a)	Requerimientos especiales para el ingreso a programas que así lo ameriten.	a)	Existencia de políticas, criterios y reglamentaciones (generales o por vía de excepción) para la admisión de estudiantes.
		b)	Políticas y mecanismos de admisión excepcionales que sean de conocimiento público.	b)	Existencia y utilización de mecanismos de difusión de las políticas y del reglamento para admisiones.
		c)	Perfil de los admitidos por mecanismos de excepción.	c)	Porcentaje de estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mediante mecanismos de admisión excepcionales.

son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos, capacidades intelectuales y habilidades, en el marco del proyecto institucional.	d)	Sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión. Aplicación de los resultados de dicha evaluación.	d)	Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión, y sobre la aplicación de los resultados de dicha evaluación.	BS – BE
	e)	Admitidos en cada uno de los procesos de admisión de las cuatro últimas cohortes, bien mediante la aplicación de reglas generales o bien mediante la aplicación de mecanismos de excepción.	e)	Porcentaje de docentes, estudiantes y funcionarios que conocen los mecanismos de ingreso a la institución.	BS – BE
	f)	Requerimientos especiales para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones.			
NUMERO Y CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS El Número y la calidad de los estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la	a)	Existencia y cumplimiento de criterios institucionales para la definición del número de estudiantes que habrá de ser admitido al programa.	a)	Documentos que expresen los criterios institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa.	AS – AE
6	b)	Concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el programa, los docentes y los recursos académicos y físicos disponibles.	b)	Apreciación que tienen docentes y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, los docentes y los recursos académicos y físicos disponibles.	BS – AE

<p>institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación</p>	c)	<p>Correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.</p>	<p>Datos estadísticos de la Institución que arrojen resultados sobre: la población de estudiantes que ingresaron al programa en los últimos cuatro procesos de admisión, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las pruebas de estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión, el puntaje mínimo aceptable para ingresar al programa, la relación entre inscritos y admitidos, la capacidad de selección y la absorción de estudiantes por parte del programa.</p>	AS - AE
	d)	<p>Capacidad de selección y absorción de estudiantes.</p>		
	e)	<p>Políticas de la institución y del programa para ampliar cobertura con calidad y equidad.</p>		
<p>PERMANENCIA Y RETENCION ESTUDIANTIL El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento de la permanencia y mecanismos para su control. El tiempo</p>	a)	<p>Sistemas de registro de estudiantes matriculados por periodos académicos.</p>	<p>Informes Estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.</p>	BS - BE
<p>7</p>	b)	<p>Concordancia entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.</p>	<p>Nivel de correlación existente entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.</p>	AS - AE

<p>promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es conciliable con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.</p>	<p>c)</p>	<p>Estrategias orientadas a optimizar la tasas de retención y de graduación, manteniendo la calidad del programa.</p>	<p>c)</p>	<p>Tasas de retención estudiantil acumulada y por períodos académicos.</p>	<p>AS - AE</p>
<p>8 PARTICIPACIÓN EN DE ACTIVIDADES FORMACIÓN INTEGRAL</p>	<p>a)</p>	<p>Seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social o económica.</p>	<p>d)</p>	<p>Existencia de estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar las causas de la deserción estudiantil.</p>	<p>AS - AE</p>
			<p>e)</p>	<p>Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes, manteniendo la calidad académica del programa.</p>	<p>AS - AE</p>
		<p>Políticas institucionales y estrategias del programa en materia de formación integral.</p>	<p>a)</p>	<p>Documentos institucionales en los que se expresan las políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.</p>	<p>AS - AE</p>

<p>El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, experimentación o de desarrollo empresarial; en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.</p>	<p>b)</p>	<p>Espacios y estrategias para la participación e iniciativa de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y orientación del programa, en proyectos de investigación, experimentación o de desarrollo empresarial, grupos o centros de estudio y actividades artísticas y deportivas en un ambiente académico propicio para la formación integral.</p>	<p>b)</p>	<p>Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación e iniciativa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.</p>	<p>AS - BE</p>
<p>El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, experimentación o de desarrollo empresarial; en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.</p>	<p>c)</p>	<p>Actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales tienen acceso los estudiantes del programa.</p>	<p>c)</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que participa efectivamente en proyectos de investigación, experimentación o de desarrollo empresarial, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral de los alumnos.</p>	<p>AS - AE</p>
<p>El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, experimentación o de desarrollo empresarial; en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.</p>	<p>d)</p>	<p>Calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y contribución de éstas a la formación integral.</p>	<p>d)</p>	<p>Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y sobre la contribución de éstas a su formación integral.</p>	<p>AS - BE</p>
<p>REGLAMENTO ESTUDIANTIL La institución cuenta con un</p>	<p>a)</p>	<p>Reglamento estudiantil en conformidad con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes.</p>	<p>a)</p>	<p>Documentos que contengan el reglamento estudiantil y mecanismos adecuados para su divulgación.</p>	<p>AS-AE</p>

reglamento estudiantil, oficialmente aprobado y suficientemente divulgado, en el que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.	b)	Políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.	b)	Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre el impacto que, en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la institución y del programa.	BS - BE
	c)	Régimen disciplinario para los estudiantes.	c)	Apreciación de estudiantes y docentes del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil.	AS-AE
	d)	Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.	d)	Apreciación de estudiantes y docentes del programa sobre la aplicación de una política de estímulos al mérito académico, según el reglamento estudiantil.	AS-AE
	e)	Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que por su naturaleza las requieran.	e)	Apreciación de docentes y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.	AS-AE
	f)	Condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.	f)	Mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección de la institución y del programa.	AS - BE
	g)	Estudiantes que han actuado como representantes en los órganos de dirección de la institución y del programa durante los cinco últimos años.			
	h)	Difusión y conocimiento del reglamento en la comunidad estudiantil.			

FACTOR 3: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS DOCENTES

FACTOR 3: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS DOCENTES				
CARACTERÍSTICA	ASPECTO A CONSIDERAR	INDICADOR		
SELECCIÓN DE DOCENTES La institución ha definido criterios académicos claros para la selección y vinculación de docentes, que toman en cuenta la naturaleza académica del programa, y los aplica de forma transparente.	a) Políticas y normas institucionales para la selección y vinculación de los docentes de planta y de cátedra a la institución, fundamentadas académicamente.	a) Documentos que contengan las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de sus docentes de planta y de cátedra.	ASAE	
	b) Procesos de vinculación de docentes al programa, en los últimos cinco años.	b) Porcentaje de docentes que, en los últimos cinco años, fue vinculado al programa en desarrollo de dichas políticas, normas y criterios académicos.		ASAE
	c) Docentes que ingresaron en los últimos cinco años al programa en desarrollo de los procedimientos prescritos en las normas	c) Porcentaje de directivos, docentes y estudiantes que conoce las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus docentes.		ASAE
ESTATUTO DOCENTE La institución ha expedido y	a) Estatuto docente con claras definiciones sobre deberes y derechos.	a) Documentos que contengan el reglamento docente y mecanismos apropiados para su divulgación.	ASAE	

<p>aplica un estatuto docente inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.</p>	b)	<p>Políticas institucionales sobre la participación de docentes en los órganos de dirección de la institución y del programa.</p>	b)	<p>Apreciación de directivos y docentes del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento docente.</p>	<p>ASAE</p>
<p>reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.</p>	c)	<p>Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que, por su naturaleza, las requieran.</p>	c)	<p>Informes sobre las evaluaciones a los docentes del programa, realizadas durante los últimos cinco años, y acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.</p>	<p>ASAE</p>
<p>reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.</p>	d)	<p>Políticas institucionales sobre carrera docente (escalafón).</p>	d)	<p>Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los docentes.</p>	<p>BS - BE</p>
<p>reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.</p>	e)	<p>Políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.</p>	e)	<p>Información actualizada sobre el número de docentes del programa por categorías académicas establecidas en el escalafón.</p>	<p>AS - BE</p>
<p>reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.</p>	f)	<p>Disposiciones que señalan las responsabilidades inherentes a cada categoría académica.</p>			
<p>reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.</p>	g)	<p>Docentes incorporados en los últimos cinco años al escalafón docente y proporción de los que fueron vinculados siguiendo las reglas vigentes.</p>			
<p>reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.</p>	h)	<p>Docentes por categorías académicas.</p>			
<p>NÚMERO, DEDICACIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES</p>	a)	<p>Cantidad, dedicación, nivel de formación y experiencia de los docentes según necesidades y exigencias del programa.</p>	a)	<p>Porcentaje de docentes de planta con títulos de especialización, maestría y doctorado.</p>	<p>AS-AE</p>

<p>En conformidad con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta con el número de docentes con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.</p>	<p>b)</p> <p>Tiempo y tipo de experiencia laboral de los docentes que sirven al programa.</p> <p>c)</p> <p>Calidad académica, pedagógica e investigativa de los docentes al servicio del programa.</p> <p>d)</p> <p>Dedicación de los docentes del programa a la docencia, la investigación, a la extensión o proyección social, a la asesoría de estudiantes y a la creación artística, el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos.</p>	<p>b)</p> <p>Porcentaje del tiempo de cada docente del programa que se dedica a la docencia, a la investigación o creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones administrativas, y a la tutoría académica individual a los estudiantes.</p> <p>c)</p> <p>Porcentaje de docentes con dedicación de tiempo completo al programa y porcentaje de docentes catedráticos.</p> <p>d)</p> <p>Relación entre el número de estudiantes del programa y el número de docentes al servicio del mismo, en equivalentes a tiempo completo.</p>	<p>AS-AE</p> <p>AS-AE</p> <p>AS - BE</p>
		<p>e)</p> <p>Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los docentes al servicio de éste.</p> <p>f)</p> <p>Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los docentes del programa; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.</p>	<p>AS - BE</p> <p>AS-AE</p>

	<p>a) Políticas institucionales orientadas al desarrollo integral de los docentes.</p>	<p>a) Documentos institucionales que contengan políticas en materia de desarrollo integral de los docentes.</p>	<p>AS - AE</p>
<p>b) DESARROLLO DOCENTE En conformidad con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen políticas y programas de desarrollo docente adecuadas a las necesidades y objetivos del programa, y en los que efectivamente participan los docentes del mismo.</p>	<p>b) Políticas institucionales con respecto al mantenimiento de la calidad docente, estabilidad de la planta y renovación generacional.</p>	<p>b) Programas, estrategias y mecanismos institucionales para fomentar el desarrollo integral, la capacitación y actualización profesional y docente, de los docentes en las áreas profesionales y laborales, en emprendimiento y competitividad, en pedagogía, en aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación y en el dominio de otros idiomas.</p>	<p>AS - AE</p>
	<p>c) Programas y recursos para el desarrollo integral de los docentes, especialmente los relacionados con el perfeccionamiento pedagógico e investigativo.</p>	<p>c) Mecanismos y estrategias empleados para detectar los intereses y necesidades de los docentes en materia de capacitación.</p>	<p>AS - AE</p>
	<p>d) Participación de los docentes durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado y capacitación docente.</p>	<p>d) Nivel de correspondencia entre las políticas y los programas de desarrollo docente y las necesidades y los objetivos institucionales en cada programa.</p>	<p>AS - AE</p>
		<p>e) Porcentaje de docentes del programa que ha participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo docente, o que ha recibido apoyo a la capacitación y actualización permanentes, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.</p>	<p>BS - BE</p>

			f)	Apreciación de directivos y docentes del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los docentes, en el enriquecimiento de la calidad del programa.	BS - BE
INTERACCIÓN CON LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO Los docentes mantienen interacción con comunidades académicas y con el sector productivo a nivel nacional e internacional. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.	a)	Vínculos de académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.	a)	Número de convenios activos de nivel nacional e internacional que han propiciado la efectiva interacción académica y profesional de los docentes del programa.	AS - BE
	b)	Pertinencia de los vínculos académicos de los docentes, en relación con los intereses, los objetivos y las necesidades del programa.	b)	Porcentaje de los docentes del programa que, en los últimos cinco años, han participado como expositores en congresos, seminarios, simposios y talleres, ferias, parques tecnológicos, proyectos de incubadoras de empresas nacionales e internacionales de carácter académico.	AS-AE
	c)	Participación de los docentes en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.	c)	Número de docentes o expertos visitantes o invitados, que ha recibido el programa en los últimos cinco años. Objetivos, duración y resultados de su visita y estadía en el programa.	AS-AE
	d)	Participación de los docentes durante los últimos cuatro años en congresos, seminarios y simposios nacionales e internacionales de orden académico y profesional, en ferias empresariales, parques tecnológicos, centros de innovación y desarrollo, en proyectos de incubadoras de empresas, en	d)	Porcentaje de los docentes del programa que utiliza activa y eficazmente redes internacionales de información.	BS - AE

		mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica.			
	e)	Presencia de docentes, expertos o representantes del sector productivo, visitantes e invitados al programa, en los últimos cuatro años.	e)	Porcentaje de docentes que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico y profesional.	AS-AE
	f)	Desempeño de docentes del programa como docentes visitantes, invitados o pares académicos, durante los últimos cuatro años.	f)	Apreciación de directivos, docentes, estudiantes y egresados del programa sobre la incidencia que la interacción con comunidades académicas y con representantes y expertos del sector productivo, nacionales e internacionales ha tenido para el enriquecimiento de la calidad del programa	BS - AE
	g)	Participación de docentes del programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional.			
15	ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN	Políticas institucionales que promueven y reconocen el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.	a)	Documentos institucionales que contengan políticas de estímulos y reconocimiento a los docentes por el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social, de la creación artística y de la cooperación internacional con el sector académico y productivo.	AS-AE

<p>INTERNACIONAL</p> <p>La institución ha definido y aplica en el programa, con criterios académicos, un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de investigación, creación artística, innovación y desarrollo técnico y tecnológico, docencia, extensión o proyección social y cooperación internacional.</p>	<p>b)</p> <p>Políticas y actividades que promueven la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos, prototipos, y la obtención de patentes.</p>	<p>b)</p> <p>Porcentaje de los docentes del programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos institucionales por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, los desarrollos técnicos y tecnológicos, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional.</p>	<p>AS-AE</p>
<p>c)</p> <p>Sistemas e instrumentos para la evaluación del ejercicio calificado de las funciones de la docencia, la investigación, la creación artística, la innovación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.</p>	<p>c)</p> <p>Apreciación de directivos y docentes del programa sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos a los docentes por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.</p>	<p>BS - AE</p>	
<p>d)</p> <p>Reconocimiento y estímulos institucionales a los docentes del programa en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación con el sector productivo a nivel nacional e internacional</p>			
<p>PRODUCCIÓN DE MATERIAL POR PARTE DE LOS DOCENTES</p> <p>Los docentes al servicio del</p>	<p>a)</p> <p>Materiales elaborados por los docentes del programa, que se utilizan como apoyo para la labor docente.</p>	<p>a)</p> <p>Porcentaje de los docentes del programa que, en los últimos cinco años, ha elaborado materiales de apoyo docente, y la investigación y porcentaje de los estudiantes del programa que los ha utilizado.</p>	<p>AS - AE</p>

	<p>programa producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.</p>	b)	Estrategias institucionales y del programa para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente.	b)	Apreciación de los estudiantes del programa y de pares evaluadores externos, sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa.	AS - AE
	c)	Sistemas e instrumentos institucionales para evaluar el material docente producido por los docentes y el grado de utilización de los mismos.	c)	Premios u otros reconocimientos significativos en el ámbito nacional o internacional que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, e investigativa producido por los docentes del programa.	AS - AE	
	d)	Criterios y procedimientos para el reconocimiento de estos materiales como producción intelectual.	d)	Existencia de un Régimen de propiedad intelectual en la institución.	AS - AE	
<p>REMUNERACIÓN DEL PERSONAL EN VIRTUD DE SUS MÉRITOS</p> <p>La remuneración que reciben los docentes está de acuerdo con sus méritos académicos, profesionales y con su experiencia; y se ajusta a las políticas institucionales y a las disposiciones legales.</p>	a)	Políticas institucionales en materia de remuneración de los docentes, que contemplan los méritos profesionales, académicos.	a)	Documentos institucionales que contengan las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los docentes.	AS - AE	
b)	Políticas de estímulo a la producción académica debidamente evaluada.	b)	Nivel de correspondencia entre la remuneración que han de recibir los docentes, establecida en las normas legales e institucionales vigentes, y la que reciben por sus servicios al programa y a la institución.	AS - AE		
c)	Correspondencia entre la remuneración de los docentes, establecida en las normas legales, y la que reciben por sus servicios al programa y a la institución	c)	Grado de correlación existente entre la remuneración que reciben los docentes del programa y sus méritos académicos investigativos y profesionales comprobados, así como de apoyo a la labor de extensión o de proyección social.	AS - AE		

			d)	Apreciación de los docentes del programa y de pares externos, sobre el sistema de evaluación de la producción académica.	BS – AE
<p>18</p> <p>EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE</p> <p>Existen sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación de los docentes. En las evaluaciones de los docentes se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores y su contribución al logro de los objetivos institucionales.</p>	a)	Políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los docentes.	a)	Existencia de criterios y políticas institucionales en materia de evaluación y divulgación de la evaluación de los docentes.	BS – BE
	b)	Criterios claros de evaluación que correspondan a la naturaleza del cargo y a las funciones y compromisos contraídos en relación con las metas institucionales.	b)	Documentos donde se indiquen los mecanismos y elementos que componen la evaluación del desempeño docente.	BS – BE
	c)	Adecuación de los mecanismos y de los componentes del proceso de evaluación a los objetivos de los programas y de las metas institucionales.	c)	Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.	AS – AE
	d)	Eficiencia y suficiencia de los dispositivos de evaluación del desempeño docente.	d)	Documentos en los que se consignen los resultados y el producto de la evaluación del desempeño de los últimos cuatro años.	BS - BE
			e)	Apreciación de los docentes y directivas del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación y las exigencias que se hacen a docentes.	AS – AE
			f)	Apreciación de los docentes del programa acerca de la transparencia y equidad con que se aplican los sistemas de evaluación docente.	BS – BE

			Existencia de criterios y procedimientos para la revisión y evaluación de los sistemas de evaluación.	
		g)		

FACTOR 4: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS

FACTOR 4: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS				
CARACTERÍSTICA		INDICADOR		
ASPECTO A CONSIDERAR		INDICADOR		
INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO El currículo contribuye a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, principios de acción y competencias generales y profesionales, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca	a)	Políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.	a)	Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y evaluación del desarrollo de los conocimientos y competencias propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o de la disciplina en la que se forma el estudiante.
	b)	Organización del currículo en función de los propósitos del programa y los objetivos de formación integral	b)	Documentos que evidencien la construcción del esquema de competencias y la participación en él de los diferentes actores involucrados en el programa
	c)	Actividades que contemplan el programa para la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones: ética, estética, económica, política, ambiental y social de problemas ligados al programa.	c)	Identificación en el perfil profesional, ocupacional y en cada actividad académica de los distintos tipos de competencias y los desempeños propios del Nivel de formación.
	19			AS - AE BS - BE BS - AE

	la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.	d)	Actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación, a las cuales tienen acceso los estudiantes.	d)	Existencia de un sistema de créditos que responda a los lineamientos y al plan curricular establecido.	AS – AE
	e)		Diseño curricular del programa, expresado en créditos, conocimientos y en competencias tanto generales como propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante	e)	Porcentaje de los créditos académicos del programa, asignado a las actividades académicas orientadas a ampliar la formación del estudiante	BS – AE
	f)		Caracterización del perfil laboral y ocupacional del sector, y del perfil profesional del programa	f)	Porcentaje de actividades distintas a la docencia y la investigación dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, filosófica, científica, económica, política, social empresarial y ambiental de problemas ligados al programa, a las cuales tienen acceso los estudiantes.	BS – AE
	g)		Mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.	g)	Número actividades académicas o de espacios académicos donde se problematiza la relación tecnología-sociedad-humanismo .	AS – AE
				h)	Apreciación de directivos, docentes, estudiantes, pares externos y expertos sobre la calidad e integridad del currículo.	AS – AE

			i)	Grado de correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional del programa.	BS - AE
			j)	Ciudad y lógica que se observa en la estructura curricular: formulación de áreas o campos de formación, ejes temáticos, núcleos problemáticos, proyectos integradores, actividades académicas, módulos, u otros, y nivel de articulación del plan de estudios en la secuencia de formación (periodos académicos niveles, componente propedéutico y/o ciclos)	AS - AE
			k)	Documentos que contengan la definición, orientaciones y formas de la práctica profesional (su naturaleza, opciones, tiempos, pasantías, alternancias, sitios, etc)	AS - AE
			a)	Documentos que contengan las políticas u orientaciones de la institución para la aplicación del sistema de créditos y su cumplimiento en el programa. ()	AS - AE
			b)	Convenios y relaciones de cooperación que la institución ha establecido con otras instituciones de educación media y superior para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo; y con el sector laboral para facilitar la inserción del estudiante en el sistema productivo..	BS - BE
20	Flexibilidad del currículo El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución.	a)		Políticas institucionales en materia de flexibilidad.	
		b)		Organización y jerarquización de los contenidos y métodos del currículo.	

	c)	Flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.	c)	Acciones que la institución ha llevado a cabo con el sector externo (educativo, productivo, gubernamental, financiero) para afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos desde el punto de vista académico y laboral.	BS – BE
d)		Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.	d)	Grado de conocimiento que tienen estudiantes directivos, docentes sobre las diferencias académicas entre los ciclos, y percepción de su aplicación en la institución.	BS – BE
e)		Mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.	e)	Documentos que señalan lo que la institución entiende por flexibilidad curricular y la forma en que ello se implementa.	AS – AE
f)		Diseño de programa con base en referentes nacionales e internacionales	f)	Índice de flexibilidades curriculares y comparativas a nivel nacional e internacional.	AS – BE
g)		Políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y al interior de la institución: homologaciones de conocimientos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencias de títulos, de los aspirantes, transferentes y estudiantes matriculados	g)	Porcentaje de actividades académicas del programa que incorporan en sus contenidos el uso de distintas metodologías de enseñanza y aprendizaje.	AS – AE

	h)	Escenarios de enseñanza - aprendizaje con que cuenta el programa	h)	Políticas institucionales que facilitan el tránsito de los estudiantes dentro del programa, dentro de la institución, entre niveles o ciclos de formación y entre instituciones.	AS - AE
			i)	Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas.	AS - AE
			j)	Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.	AS - BE
			k)	Existencia de procesos y mecanismos para la actualización y evaluación permanente del currículo.	BS - AE
Interdisciplinariedad El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y docentes de distintos programas y de	a)	Políticas, estructuras y espacios académicos institucionales para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.	a)	Existencia de criterios y políticas institucionales que garanticen la participación de distintas unidades académicas y de los docentes de las mismas, en la solución de problemas pertinentes al programa.	BS - BE
	b)	Integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas y de distintos niveles o ciclos.	b)	Existencia de espacios y actividades curriculares con carácter explícitamente interdisciplinario y /o transdisciplinario.	BS - BE

<p>ótras áreas de conocimiento.</p>	<p>c)</p>	<p>Temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio laboral.</p>	<p>c)</p>	<p>Apreciación de docentes y estudiantes del problema sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.</p>	<p>BS – BE</p>
	<p>d)</p>	<p>Actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario.</p>			
	<p>e)</p>	<p>Participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa.</p>			
	<p>f)</p>	<p>Tratamiento de problemas del contexto a través de enfoques de orientación interdisciplinaria por parte de docentes y estudiantes.</p>			
<p>Relaciones nacionales e internacionales del programa Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los</p>	<p>a)</p>	<p>Políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudios, en las que se tienen en cuenta los avances de programas reconocidos nacional e internacionalmente como de alta calidad.</p>	<p>a)</p>	<p>Existencia de documentos que reflejen las contrastaciones con otros programas y modelos de formación, a nivel nacional e internacional, que precedieron el diseño del actual currículo.</p>	<p>AS – AE</p>
<p>22</p>	<p>b)</p>	<p>Concordancia del plan de estudios con los paradigmas internacionales de la disciplina o del área del conocimiento del programa.</p>	<p>b)</p>	<p>Documentos que contengan las políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, para la revisión y actualización de planes de estudio.</p>	<p>AS – AE</p>

<p>indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.</p>	<p>c)</p>	<p>Participación de docentes y estudiantes en actividades de cooperación académica y tecnológica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa.</p>	<p>c)</p>	<p>Número de convenios suscritos y actividades de cooperación académica, técnica y tecnológica suscritos y desarrolladas por el programa con instituciones y programas de alta calidad, acreditados por entidades de reconocida legitimidad nacional e internacional.</p>	<p>BS – BE</p>
	<p>d)</p>	<p>Participación en redes, en eventos académicos tales como foros, seminarios, simposios, parques tecnológicos, ferias empresariales y en actividades de educación continuada, en el ámbito internacional.</p>	<p>d)</p>	<p>Proyectos desarrollados en la institución como producto de la gestión realizada por directivos, docentes y estudiantes del programa, a través de su participación en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.</p>	<p>BS – BE</p>
			<p>e)</p>	<p>Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional en el enriquecimiento de la calidad del programa.</p>	<p>AS – AE</p>

			f)	<p>Porcentaje de directivos, docentes y estudiantes del programa que, en los últimos cinco años, ha participado en actividades de cooperación académica, tecnológica con empresas y con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa. Resultados efectivos de dicha participación para el programa.</p>	BS - BE
	<p>Metodologías de enseñanza y aprendizaje Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, con las necesidades y los objetivos del programa y con el número de estudiantes que participa en cada actividad docente.</p>	<p>a) Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas.</p>	a)	<p>Documentos institucionales en los que se expliciten las metodologías de enseñanza y aprendizaje utilizados en el programa por actividad académica y actividad.</p>	AS - AE
23		<p>b) Correspondencia entre el número de alumnos por curso y por actividad académica, y las metodologías empleadas.</p>	b)	<p>Grado de correlación de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados, para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa.</p>	AS - AE
		<p>c) Estrategias para el seguimiento del trabajo realizado por los alumnos en las distintas actividades académicas, según metodologías y modalidades empleadas.</p>	c)	<p>Apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.</p>	AS - AE

		d)	Orientaciones para el trabajo que los estudiantes realizan dentro y fuera del aula.	d)	Existencia de criterios y estrategias de seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente.	AS - AE
		e)	Estrategias para el fomento de la creatividad y de la formación de pensamiento autónomo en los estudiantes.	e)	Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa, en el desarrollo de las competencias principales que el programa ha definido, en la aplicación del conocimiento, y en el enriquecimiento de la calidad de este.	AS - AE
24	a)	Políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes.	a)	Existencia de criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes y divulgación de la misma.	AS - AE	
	b)	Reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.	b)	Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, y la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.	AS - AE	
	c)	Transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.	c)	Apreciación de los estudiantes acerca de la transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación académica.	BS - AE	

	<p>d)</p> <p>Correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.</p>	<p>d)</p> <p>Existencia de criterios y procedimientos para la revisión y evaluación de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes</p>	<p>AS – AE</p>
<p>a)</p> <p>Trabajos de los estudiantes Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de competencias, según las exigencias de calidad de la comunidad académica.</p>	<p>a)</p> <p>Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos del programa, incluyendo la formación personal integral.</p>	<p>a)</p> <p>Grado de correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos del programa.</p>	<p>AS – AE</p>
<p>b)</p>	<p>b)</p> <p>Relación de los objetivos del programa con las exigencias de calidad propias de su campo de estudio en los ámbitos nacional e internacional.</p>	<p>b)</p> <p>Documentos que contengan los reglamentos sobre los trabajos de grado y las prácticas.</p>	<p>AS – AE</p>
<p>c)</p>	<p>c)</p> <p>Importancia que se asigna en el trabajo académico de los estudiantes a la aplicación de conocimientos a la solución de los problemas específicos.</p>	<p>c)</p> <p>Apreciación de directivos y docentes del programa, de los supervisores de prácticas y de evaluadores externos, sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.</p>	<p>AS – BE</p>
		<p>d)</p> <p>Número y título de trabajos realizados por estudiantes del programa en los últimos cinco años que han merecido premios o reconocimientos significativos de parte de la comunidad académica nacional o internacional y del sector productivo.</p>	<p>AS – AE</p>

<p>Evaluación y autorregulación del programa</p> <p>Existen criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo. Se cuenta para ello con la participación de docentes, estudiantes, egresados, y representantes del sector productivo, considerando la pertinencia del programa para la sociedad.</p>	<p>a)</p>	<p>Mecanismos claros para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa.</p>	<p>a)</p>	<p>Documentos institucionales que expresen las políticas en materia de evaluación y autorregulación.</p>	<p>AS - AE</p>
<p>b)</p>	<p>Participación de los docentes, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo en la definición de las metas y los objetivos del programa, y en la evaluación de éste.</p>	<p>b)</p>	<p>b)</p>	<p>Existencia de mecanismos para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa, y la evaluación de su pertinencia para la sociedad, con participación activa de docentes, directivos, estudiantes, egresados del programa, empleadores y representantes del sector productivo.</p>	<p>BS - BE</p>
<p>c)</p>	<p>Participación de docentes, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.</p>	<p>c)</p>	<p>c)</p>	<p>Número y tipo de actividades desarrolladas por el programa para que docentes, estudiantes, egresados y empleadores participen en la definición de políticas en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social y cooperación internacional, y en las decisiones ligadas al programa.</p>	<p>BS - BE</p>
<p>d)</p>	<p>d)</p>	<p>d)</p>	<p>d)</p>	<p>Apreciación de directivos, docentes, estudiantes, egresados del programa, y de empleadores, sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.</p>	<p>AS - BE</p>

			e)	Información sobre cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación del programa.	AS - BE
<p>Formación para la investigación</p> <p>El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.</p>	a)	Caracterización de las prácticas profesionales, de la investigación formativa y de los trabajos de grado, y articulación entre ellos.	a)	Expresiones de la formación investigativa en el currículo y grado de concordancia con la práctica y con el trabajo de grado	BS - BE
	b)	Estrategias que promueven la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante.	b)	Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos donde se analiza y discute la naturaleza de la investigación técnica y tecnológica, sus objetos de indagación, sus problemas, sus resultados.	AS - AE
	c)	Aproximaciones críticas y permanentes del estudiante al estado del arte en el área de conocimiento del programa.	c)	Existencia de criterios, estrategias y actividades del programa orientado a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes.	AS - BE
	d)	Mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita al estudiante la formulación de problemas y de alternativas de solución.	d)	Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los docentes del programa para potenciar el pensamiento autónomo y creativo que permita a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución.	AS - AE

		e)	Actividades académicas (curriculares y extracurriculares) dentro del programa en las que se analizan las diferentes tendencias y avances nacionales e internacionales de la investigación en sentido estricto técnica y tecnológica, sus alcances y problemas.	e)	Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los docentes del programa para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa.	BS - AE
		f)	Incorporación de la formación para la investigación en el plan de estudios del programa.	f)	Número y tipo de actividades académicas desarrolladas dentro del programa, en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación científica aplicada.	BS - AE
		g)	Vinculación de estudiantes como monitores o auxiliares de investigación.			
28	Compromiso con la investigación De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional, el programa cuenta con un núcleo de docentes que dedica tiempo significativo a la investigación relacionada con el programa y articulada con la docencia y	a)	Correspondencia entre el número y nivel de formación de los docentes que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.	a)	Existencia de criterios y políticas institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta el programa para el desarrollo de proyectos de investigación.	AS - AE
		b)	Políticas, organización, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación.	b)	Porcentaje de los docentes del programa que desarrolla investigación y porcentaje de tiempo que los docentes dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación académica.	AS - AE
		c)	Participación en los programas nacionales de	c)	Correspondencia entre el número y nivel de formación de los	AS - AE

la extensión o proyección social.	investigación en ciencia y tecnología.	docentes investigadores del programa y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo.	
d)	Correspondencia entre el tiempo que el cuerpo docente dedica a la investigación y la naturaleza de la institución y del programa.	Número de proyectos que evidencian la articulación de la actividad investigativa con los problemas del contexto productivo, local y regional.	AS – AE
e)	Publicaciones y socialización de las innovaciones de la creación artística, técnica y tecnológica, patentes obtenidas y productos generados por docentes del programa, entre otros.	Número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo y con reconocimiento que se han conformado en el programa en los últimos cinco años.	AE – AS
		Número de publicaciones, creaciones artísticas, técnicas o tecnológicas y/o patentes obtenidas por docentes del programa.	AS – AE
		Existencia de dependencias, organismos o unidades que apoyan administrativa y funcionalmente el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los Centros de investigación y desarrollo tecnológico).	
		g)	

<p>Relaciones con el entorno</p> <p>El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas del entorno, promueve el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, con el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y con el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.</p>	<p>a) Políticas institucionales para estimular la función de extensión o de proyección social.</p> <p>b) Respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional, regional o local.</p> <p>c) Estrategias y actividades de extensión o proyección social de los participantes del programa hacia la comunidad.</p> <p>d) Cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.</p> <p>e) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.</p>	<p>a) Existencia de criterios, políticas y estrategias institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.</p> <p>b) Mecanismos para conocer, analizar y procesar las políticas y planes sectoriales y gubernamentales, que conduzcan a incrementar la pertinencia y a mejorar la proyección institucional y del programa .</p> <p>c) Número y tipo de proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad que ha desarrollado el programa en los últimos cinco años.</p> <p>d) Impacto que han tenido en el entorno los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.</p>	<p>AS – AE</p>
			<p>BS – AE</p>
			<p>AS – AE</p>

					AS – AE
	f)	Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios, y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.			AS – AE
	g)	Documentos que expresen las políticas de la institución y del programa con respecto a las interacciones con el entorno social y laboral.			
	h)	Sistemas de recolección de información con respecto a solicitudes, sugerencias y reclamos de usuarios y /o clientes.			
	i)	Incorporación en el programa, de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas. .			AS – AE
	j)	Involucramiento dentro del programa de las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia),			AS – AE

		k)	Inclusión en el currículo de competencias, contenidos y prácticas relacionadas con el empresarismo, con las exigencias de calidad en la producción de bienes y servicios, con la atención al cliente, con las estrategias de competitividad, con la creación y entrega de resultados (tecnofactos, patentes, prototipos) y con su comercialización,	AS - BE
		l)	Estudios o encuestas que se han aplicado para identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (a nivel local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano, y la capacidad del programa para atenderlos..	
		m)	Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento. .	BS - BE
30	MEDIOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	a)	Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.	AS - AE

<p>El programa cuenta con medios educativos(recursos bibliográficos, de apoyo, informáticos y de comunicación) suficientes, adecuados y actualizados según la naturaleza del programa, generando ambientes de aprendizaje adecuados al área de conocimiento, los propósitos y competencias de las actividades académicas, además accesibles a los miembros de la comunidad académica, según en número de usuarios</p>	<p>b)</p>	<p>Material bibliográfico suficiente, adecuado y actualizado para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.</p>	<p>b)</p>	<p>Grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyare! Desarrollo de las distintas actividades académicas.</p>	<p>AS – AE</p>
	<p>c)</p>	<p>Política de adquisiciones de material bibliográfico.</p>	<p>c)</p>	<p>Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa.</p>	<p>AS – AE</p>
	<p>d)</p>	<p>Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y docentes.</p>	<p>d)</p>	<p>Porcentaje de incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.</p>	<p>AS – AE</p>
	<p>e)</p>	<p>Correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.</p>	<p>e)</p>	<p>Porcentaje de docentes y estudiantes del programa que utiliza semestralmente recursos bibliográficos disponibles en el programa.</p>	<p>AS – AE</p>
	<p>f)</p>	<p>Libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para docentes y estudiantes.</p>	<p>f)</p>	<p>Relación entre el número de volúmenes disponibles en la biblioteca y el número de estudiantes del programa.</p>	<p>BS – BE</p>
	<p>g)</p>	<p>Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de docentes y estudiantes.</p>	<p>g)</p>	<p>Número y porcentaje de utilización de revistas especializadas y bases de datos disponibles en la biblioteca, en los últimos cinco años.</p>	<p>BS – AE</p>

					Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa, en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación.	AS – AE
	h)	Recursos informáticos tales como computadores, software, conexiones a redes, multimedia, bases de datos, series estadísticas, páginas Web, en cantidades suficientes y en versiones actualizadas.	h)			
	i)	Asesoría a estudiantes y docentes para la utilización de los recursos informáticos institucionales.	i)		Grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.	AS – AE
	j)	Estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de recursos informáticos.	j)		Apreciación de directivos, docentes y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.	AS – AE
	k)	Acceso efectivo y oportuno de estudiantes y docentes a los recursos informáticos institucionales.	k)		Proporción entre el número de docentes y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia.	AS – AE

	p)	Acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.	p)	Información, en el caso de programas del área de Ciencias de la Salud, sobre la existencia de convenios docente-asistenciales certificados por el Ministerio de Protección Social	AS - BE
	q)	Acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales.	q)	Apreciación de docentes y estudiantes del programa sobre la dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales, campos de práctica y medios de transporte.	AS - AE
	r)	Convenios con centros, instituciones, empresas, organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje e investigación, por parte de la comunidad académica.			

FACTOR 5: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL

FACTOR 5: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA

ASPECTO A CONSIDERAR

INDICADOR

<p>Políticas, programas y servicios de bienestar universitario</p> <p>Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por docentes, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.</p>	<p>a) Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar que contemple aspectos de salud, recreación, deporte, cultura y en general todos los tópicos relacionados con el bienestar de las personas</p>	<p>Estudios y encuestas realizadas en torno a necesidades y expectativas de la comunidad de los programas y proyectos de bienestar. (E.V)</p>	<p>AS – AE</p>
<p>b) Participación de los miembros del programa académico en los programas y las actividades de bienestar que promueve la institución.</p>	<p>b) Participación de los miembros del programa académico en los programas y las actividades de bienestar que promueve la institución.</p>	<p>Número y tipo de programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los docentes, estudiantes y personal administrativo del programa.</p>	<p>AS – AE</p>
<p>c) Clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.</p>	<p>c) Clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.</p>	<p>Porcentaje de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo del programa que conoce los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.</p>	<p>AS – AE</p>
<p>d) Servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.</p>	<p>d) Servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.</p>	<p>Apreciación de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo del programa sobre los Programas de bienestar y sobre la contribución que las políticas sobre bienestar y dichos servicios han hecho a su desarrollo personal.</p>	<p>AS – BE</p>

		e)	<p>Apreciación de directivos, docentes y estudiantes y personal administrativo del programa sobre la pertinencia y contribución que las políticas institucionales y los servicios en materia de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.</p>	<p>AS - AE</p>

FACTOR 6: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

FACTOR 6: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN					
32	<p>Organización, administración y gestión del programa</p> <p>La organización, administración y gestión del programa favorecen el</p>	<p>a)</p>	<p>Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional.</p>	<p>Grado de correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.</p>	<p>AS - BE</p>

desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación y poseen la formación requerida para el desempeño de sus funciones.	b)	Instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.	b)	Apreciación de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.	AS - AE
	c)	Idoneidad y capacidad de quienes orientan la organización, administración y gestión del programa.	c)	Estadísticas de formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.	BS - AE
	d)	Recursos humanos, cantidad y dedicación para cubrir las necesidades del programa.	d)	Porcentaje de personal académico y administrativo capacitado para la gestión y administración del programa	AS - AE
	e)	Capacitación del personal administrativo y académico a cargo de la gestión, organización y administración del programa.	e)	Apreciación de docentes y estudiantes del programa sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa.	AS - AE
	f)	Existencia de un Plan de Desarrollo Institucional y del programa que incluye políticas y que ilustra, en un horizonte temporal, el desarrollo y fortalecimiento que se desea alcanzar. (Criterio de Transparencia y coherencia)	f)	Información verificable de los planes de desarrollo de la institución y del programa y grado de coherencia entre dichos planes	BS - BE
	g)	Coherencia entre Misión, Visión y Plan de Desarrollo Institucional y del programa (Criterio de coherencia)	g)	Información verificable sobre los medios utilizados por la institución para hacer seguimiento a sus planes de desarrollo.	BS - BE

		h)	Participación de los directivos del programa en la planeación, en el seguimiento a los planes de desarrollo y en la formulación de propuestas de mejoramiento (criterio de participación, responsabilidad, eficiencia)	h)	Percepción que tienen los directivos del programa sobre su participación en la preparación y en el seguimiento a los planes de desarrollo	BD – BE
		i)	Inclusión en el plan de desarrollo del programa de los proyectos estratégicos para la consolidación de las funciones sustantivas, la internacionalización y el bienestar y sus respectivos soportes técnicos, físicos y financieros (Criterio de consistencia, transparencia)	i)	Grado de información que estudiantes, docentes y directivos tienen de los planes de desarrollo y de sus resultados en los últimos años	
		j)	Operación, control de los suministros y verificación de su adecuación y suficiencia para garantizar la operación del sistema (Eficiencia, Transparencia)	j)	Una metodología que permita garantizar el acceso, la movilidad, seguridad, reposición, almacenamiento, disponibilidad y calidad de las adquisiciones realizadas y que comprometen la calidad del servicio educativo	AS - AE
Sistemas de comunicación e información	a)	a)	Órganos, sistemas y mecanismos de comunicación interna y externa con que cuenta el programa. (eficiencia)	a)	Existencia y utilización de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación y el registro de información al interior y exterior del programa.	AS – AE
	b)	b)	Características de los sistemas de información en relación con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa. (flexibilidad, eficiencia)	b)	Frecuencia de actualización de los sistemas de información y comunicación de la institución.	AS – AE

sistemas de información claramente establecidos y accesibles a todos los miembros de la comunidad académica.	c)	Gestión de la Información: procedimientos y metodologías con que cuenta la institución para asegurar la captura, almacenamiento, transformación, emisión, actualización y seguridad de la información (eficiencia)	Estadísticas que la institución mantiene, órganos en que los difunde y frecuencia de su emisión (I)	AS – AE	
		d)			Uso de la información para hacer seguimiento y tomar decisiones (eficiencia)
		e)			Procesos y mecanismos de comunicación interna (horizontal y entre niveles jerárquicos). Y comunicación externa: adecuación y suficiencia (cobertura, eficiencia, transparencia)
	f)	Sistemas de archivo y correspondencia (eficiencia)	Mecanismos de control documental	BS – BE	
		g)	Organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de los estudiantes, docentes, personal directivo y administrativo. (Transparencia, eficiencia)	Apreciación de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos (I)	AS – BE
	a)	Idoneidad, Liderazgo y capacidad de orientación académica de los directivos del programa. (Criterio idoneidad)	Apreciación de docentes, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen.	AS – AE	
		34	Dirección del programa Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa. Las		

reglas de juego de dicha gestión están claramente definidas y son conocidas por los usuarios.	b)	Acciones lideradas por los directivos para la gestión del programa.	b)	Documentos institucionales que definan lineamientos y políticas que orienten la gestión del programa.	AS - AE
	c)	Conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los usuarios del mismo. (Criterio de cobertura)	c)	Porcentaje de directivos, docentes y personal administrativo del programa que conoce las políticas que orientan la gestión del programa	AS - AE
	d)	Forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa. (Criterio de eficiencia)	d)	Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.	BS - BE
			e)	Apreciación de docentes y estudiantes del programa sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y de orientación en el programa	AS - BE
Promoción del programa La institución y el programa, al realizar sus actividades de promoción, hacen pública su oferta educativa con transparencia y veracidad, y	a)	Políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las realizaciones del programa. (Transparencia, responsabilidad)	a)	Existencia de criterios y políticas institucionales para la divulgación y la promoción del programa. (EV)	BS - BE
	b)	Correspondencia entre las estrategias de promoción, y la naturaleza, realidades y realizaciones del programa. (Coherencia)	b)	Grado de correlación existente entre las estrategias de promoción y divulgación del programa y la naturaleza del mismo. (I)	AS - AE

	cumplen con las normas legales establecidas para tal fin.		c)	Apreciación de docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y empleadores sobre la pertinencia, calidad y veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa.(I)	
--	---	--	----	--	--

FACTOR 7: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

FACTOR 7: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO		INDICADOR		
CARACTERÍSTICA		ASPECTO A CONSIDERAR		
<p>Influencia del programa en el medio</p> <p>En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.</p>	a)	Reconocimiento que tiene el programa a nivel local, regional y nacional (pertinencia satisfacción)	a) Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales.	AS – AE
	b)	Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.	b) Actividades del programa, encaminadas hacia el impacto en la comunidad desde aspectos sociales, económico y culturales	BS – BE
	c)	Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.	c) Apreciación de directivos, docentes, estudiantes y empleadores del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio.	AS – AE

		d)	Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.	d)	Información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años.	AS – AE
37	Seguimiento de los egresados El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa.	a)	Mecanismos que la institución tiene para hacer seguimiento a los egresados (consistencia)	a)	Existencia de registros completos y actualizados sobre características personales, ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa. (EV)	AS – AE
		b)	Desempeño del egresado en el sector laboral y social de las actividades que realiza.	b)	Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa. (I)	AS – AE
		c)	Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.	c)	Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.	AS – AE
		d)	Compromiso de los egresados con su programa e institución.		Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.	AS – AE
		e)	Mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.			
38	Impacto de los egresados en el medio social y académico	a)	Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.	a)	Niveles de satisfacción de usuarios internos, externos y de la comunidad.	BS – BE

<p>Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.</p>	<p>b)</p>	<p>Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.</p>	<p>b)</p>	<p>Niveles de satisfacción de los empleados y de la comunidad</p>	<p>AS – BE</p>
	<p>c)</p>	<p>Análisis de los egresados acerca del programa en cuanto a su calidad, exigencia y pertinencia frente a las demandas del sector labora.</p>	<p>c)</p>	<p>Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.</p>	<p>AS – AE</p>
	<p>d)</p>	<p>Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).</p>	<p>d)</p>	<p>Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.</p>	<p>BS – AE</p>
	<p>e)</p>	<p>Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.</p>	<p>e)</p>	<p>Satisfacción de los egresados sobre la calidad de la formación recibida en el programa y sobre la actualidad, calidad y pertinencia de los servicios y productos que ofrece la institución y el programa (1)</p>	<p>AS – BE</p>

FACTOR 8: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

FACTOR 8: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA	ASPECTO A CONSIDERAR		INDICADOR		AS - BE
	a)	b)	a)	b)	
Recursos físicos El programa cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y ésta recibe uso y mantenimiento adecuados.	a)	Políticas en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.	a)	Documentos que expresen las políticas y normas institucionales en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa. (EV)	AS - BE
	b)	Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.	b)	Apreciación de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo del programa sobre accesibilidad, diseño, capacidad, dotación, iluminación, ventilación, condiciones de seguridad e higiene y aseo de la planta física (I).	AS - BE
	c)	Adecuación, conservación y mantenimiento de la planta física (eficiencia)	c)	Existencia de informes y estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de docentes, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general. (EV)	AS - BE
	d)	Controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar.	d)	Apreciación de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo del programa sobre número, tamaño, capacidad, iluminación, ventilación y dotación de	AS - BE

				bibliotecas, salas de lectura grupal e individual, y espacios para consulta.		AS – BE
	e)	Plan de desarrollo de la planta física para el programa	e)	Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y el mantenimiento de la planta física para el programa y la institución, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.		AS – BE
			f)	Relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del programa.		AS – BE
	a)	Existencia de una política institucional sobre la definición, elaboración y conformación del presupuesto (transparencia, participación)	a)	Documentos que señalen la política institucional en relación con el manejo de los recursos financiero y presupuestales; así como documentos, instructivos o guías que contengan la definición, elaboración y conformación del presupuesto		AS – AE
40	b)	Origen de los recursos presupuestales del programa.(Sostenibilidad)	b)	Existencia de documentos e informes sobre origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa		BS – AE
	c)	Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa y su coherencia con lo consignado en el PEI y en los planes de desarrollo (eficiencia, responsabilidad)	c)			

		<p>d) Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.</p>	<p>d) Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión en el programa.</p>	AS - BE
			<p>d) Apreciación de directivos y docentes del programa sobre los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo. (I)</p>	BS - AE
<p>Administración de recursos La institución cuenta con un sistema financiero, demuestra solidez financiera, eficacia e integridad en la ejecución de los recursos, equidad en su asignación y probidad en su manejo. La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales</p>	<p>a)</p>	<p>a) Capacidad de la institución para arbitrar los recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo (eficiencia, eficacia, sostenibilidad)</p>	<p>a) Comportamiento histórico en los dos últimos años de la razón de liquidez, de los costos por rubros, de los ingresos y egresos, de la distribución presupuestal, especialmente los relacionados con el programa (I)</p>	BS - BE
	<p>b)</p>	<p>b) Capacidad de la institución para manejar recursos con equidad e integridad (eficiencia, equidad, integridad)</p>	<p>b) Presupuestos; ejecuciones presupuestales de compras, de inversiones (en equipos, maquinaria, tecnología, medios audiovisuales, recursos bibliográficos, etc.) en publicidad y mercadeo, durante los dos últimos años; y balances auditados durante el mismo periodo de tiempo (EV)</p>	AS - BE
	<p>c)</p>	<p>c) Existencia de criterios y mecanismos eficaces para asignar con equidad los recursos y para asegurar el manejo íntegro de los mismos (eficacia, equidad)</p>	<p>c) Información verificable sobre la existencia de sistemas de control interno, de auditorías y de revisoría fiscal que supervisen el manejo de los recursos (EV)</p>	BS - BE

vigentes.	d)	Existencia de una Organización financiera para el manejo de los recursos, en concordancia con el tamaño y complejidad de la institución (coherencia, eficiencia)	d)	Existencia de documentos en los que se evidencia la planeación y la ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa. (EV)	AS – BE
	e)	Criterios y mecanismos para la asignación con equidad de los recursos físicos y financieros. (equidad)	e)	Existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa. (EV)	AS – BE
	f)	Controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos. (transparencia)	f)	Apreciación de directivos y docentes del programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa	BS- BE
	g)	Sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera. (transparencia)			